



Publicación de

BUENAS PRÁCTICAS

en Concertación Territorial y Participación Ciudadana



Diputación
de Granada

Granada y su Provincia



UNION EUROPEA
FONDO SOCIAL EUROPEO
EL FSE INVIERTE EN TU FUTURO



EDITA: Diputación de Granada. Delegación de Empleo y Desarrollo Provincial. Servicio de Desarrollo. Proyecto Granadaempleo II, cofinanciado por el Fondo Social Europeo.

REDACCIÓN: Human Development, S.L.

DEPÓSITO LEGAL: GR 245-2015

Queda prohibida la reproducción total o parcial del contenido de esta publicación sin el consentimiento previo de la Diputación Provincial de Granada

Publicación de

BUENAS PRÁCTICAS

en Concertación Territorial y Participación Ciudadana

1	Introducción	05
1.1	Consideraciones al concepto "Buena Práctica"	06
1.2	Alcance de la Publicación de Buenas Prácticas	06
2	Objetivos	07
3	Metodología	08
4	Buenas Prácticas	11
4.1	Buenas Prácticas en Concertación Territorial	11
4.1.1	Definición.....	11
4.1.2	Indicadores.....	11
4.1.3	Criterios de identificación.....	12
4.1.4	Buenas Prácticas seleccionadas.....	13
4.1.5	Fichas transferencia de Buenas Prácticas.....	14
4.2	Buenas Prácticas en Participación Ciudadana	49
4.2.1	Definición.....	49
4.2.2	Indicadores.....	49
4.2.3	Criterios de identificación.....	50
4.2.4	Buenas Prácticas seleccionadas.....	51
4.2.5	Fichas transferencia de Buenas Prácticas.....	52
5	Conclusiones	99

1 Introducción

Las Administraciones Públicas han evolucionado desde un modelo administrativo tradicional “burocrático”, ajustado a escenarios estables en los que se desarrollaban tareas repetitivas regidas por un procedimiento preestablecido, a lo que conocemos hoy como “*The New Public Management*” en el que la Administración Pública es consciente de la necesidad de prestar cada vez más servicios y que éstos sean más completos mediante la excelencia en la gestión de la prestación de los mismos, la transparencia, la calidad y la participación de la ciudadanía.

Esta evolución ha permitido a la Administración Pública la **incorporación de técnicas y métodos basados en la mejora continua**, favoreciendo el desarrollo de actuaciones dentro del marco de la participación ciudadana y la cooperación institucional, con el principal objetivo de fomentar el desarrollo local y socioeconómico de los municipios.

Estos métodos favorecen que el trabajo de las Administraciones Públicas se realice, teniendo muy presente el *benchmarking*, trabajando de este modo el intercambio de las mejores actividades y prácticas realizadas en los diferentes órganos de las entidades públicas.

De igual forma, la identificación de “las mejores formas de hacer las cosas” también permite que se puedan in-

Desde la Delegación de Empleo, Desarrollo Provincial y Contratación de la Diputación de Granada, se pone en marcha la “Publicación de Buenas Prácticas en Concertación Territorial y Participación Ciudadana”

corporar elementos innovadores, diferenciadores y sostenibles en el tiempo para el resto de organizaciones y servicios.

La observación y el seguimiento de las entidades con los mejores resultados obtenidos en las actuaciones llevadas a cabo, permite la transferencia de las mismas para que puedan ser conocidas y puestas en práctica por el resto de las personas que intervienen en las Administraciones Públicas.

Por tal motivo, desde la Delegación de Empleo, Desarrollo Provincial y Contratación de la Diputación de Granada, y, en concreto, en el seno del **Proyecto Granadaempleo II**, cofinanciado por el Fondo Social Europeo, se pone en marcha la elaboración de la presente **“Publicación de Buenas Prácticas en Concertación Territorial y Parti-**

Participación Ciudadana” encaminada a la identificación de actuaciones, proyectos o programas de los municipios de la provincia, con el fin de poder detectar prácticas favorables e innovadoras que fomenten la participación, con resultados positivos, a la vez que se ponen en conocimiento de otras instituciones y colectivos para su transferencia y adaptabilidad.

Esta publicación aborda desde la definición de los conceptos previos, pasando por la metodología de trabajo seguida, la recepción e identificación de buenas prácticas en los **ámbitos de la concertación territorial y**

la participación ciudadana, hasta la publicación de las mismas para su difusión y transferencia a todas aquellas instituciones o entidades interesadas.

La metodología de trabajo y los resultados expuestos en esta publicación, siguen las directrices expuestas en publicaciones de buenas prácticas llevadas a cabo desde otras Administraciones Públicas e Instituciones. En este sentido, cabe mencionar los trabajos desarrollados por la Federación Andaluza de Municipios y Provincias, a través de los cuales se persiguen objetivos basados en la conciliación, la integración y el desarrollo de los municipios.

1.1. Consideraciones al concepto “Buena Práctica”

Cuando hablamos de **buena práctica**, en términos generales, hacemos referencia a una serie de actuaciones que son un **ejemplo de buen hacer**, independientemente del ámbito en el que se encuadre o del colectivo al que esté dirigida.

Una buena práctica trata de **solventar problemas o necesidades** y plantea una respuesta para el problema o la cuestión concreta a resolver por la que ha sido diseñada. Los resultados para los cuales se plantea una bue-

na actuación o práctica han de ser alcanzados de forma positiva, al igual que se pretende que **estos resultados puedan también ser transferidos a otras organizaciones o ámbitos**.

Las características básicas, expresadas en indicadores, que hemos considerado para detectar ejemplos de Buenas Prácticas son: colaboración y participación, comunicación, sostenibilidad, identificación de áreas de mejora, innovación y transferibilidad y resultados alcanzados.

1.2. Alcance de la Publicación de Buenas Prácticas

Tal y como se indicaba con anterioridad, la **Publicación de Buenas Prácticas en Concertación Territorial y Participación Ciudadana** nace en el seno del Pacto por el Empleo de la Provincia de Granada, enmarcado en el Proyecto Granadaempleo II, cofinanciado por el Fondo Social Europeo.

Entre las líneas estratégicas del Pacto por el Empleo de la Provincia de Granada, se encuentra la de fomentar los procesos de concertación y consenso dirigidos a promover la coordinación entre instituciones, entidades y agentes socioeconómicos con la finalidad de consolidar el Pacto por el Empleo de la Provincia y los Acuerdos Territoriales por el Empleo.

En este contexto, se presenta la necesidad de abordar esta Publicación de Buenas Prácticas en Concertación Territorial y Participación Ciudadana.

La **concertación territorial** hace referencia a las actuaciones de cooperación, colaboración o coordinación entre entidades (agentes sociales, económicos, instituciones...) para favorecer el desarrollo de un territorio. Por **participación ciudadana** entendemos el conjunto de actuaciones en las que la ciudadanía se integra en la vida pública, a través de las cuales se pretende impulsar el desarrollo local.

El **ámbito de actuación territorial** al que hace referencia esta publicación es la **Provincia de Granada**.

Los perfiles de los/as **agentes clave** identificados para la recopilación de las prácticas de esta publicación son personas del ámbito profesional de la dinamización territorial, personal técnico de las entidades locales, agentes socio-culturales, socioeconómicos, sociolaborales y colectivos e instituciones de los entornos culturales y políticos.

2

Objetivos

El **objetivo general** de esta publicación es transferir el buen hacer de:

1

Los procesos de cooperación, colaboración y coordinación entre entidades para favorecer el desarrollo de la provincia de Granada.

2

Y el de la ciudadanía granadina en el impulso del desarrollo local.

Los **objetivos específicos**, que este fin principal lleva aparejados, son los siguientes:

A

Dar a conocer los procesos de concertación territorial y participación ciudadana más significativos.

B

Recoger y mostrar el trabajo de diferentes entidades y agentes que realizan iniciativas innovadoras y transferibles como herramienta para el desarrollo de la provincia de Granada.

C

Animar el incremento de la cantidad y la calidad de los procesos de concertación territorial y participación ciudadana mediante la adaptabilidad de las buenas prácticas.

D

Sensibilizar sobre los beneficios estratégicos de estas prácticas para el desarrollo territorial.

3 Metodología

El proceso de trabajo se ha desarrollado en las siguientes fases:



FASE 1. Recopilación de prácticas en concertación territorial y participación ciudadana.

- I. Definición de conceptos y formulación de objetivos.
- II. Diseño de los cuestionarios de recogida de información.
- III. Envío de los cuestionarios a todos los ayuntamientos de la provincia, a todas las entidades socias del Proyecto Granadaempleo II, y participantes en el Pacto por el Empleo de la Provincia de Granada y otras entidades de la provincia.
- IV. Contacto con un total de 238 agentes pertenecientes a las entidades invitadas.

FASE 2. Identificación de Buenas Prácticas en concertación territorial y participación ciudadana.

- I. Recepción de prácticas y ampliación de contenidos por contacto telefónico.
- II. Generación de un banco de prácticas.
- III. Catalogación de las prácticas, apreciando su inclusión en concertación territorial, o en participación ciudadana.
- IV. Valoración de las prácticas conforme a indicadores definidos y asociados a criterios cuantitativos y cualitativos para la **identificación de Buenas Prácticas.**

FASE 3. Evaluación de la identificación de Buenas Prácticas en concertación territorial y participación ciudadana.

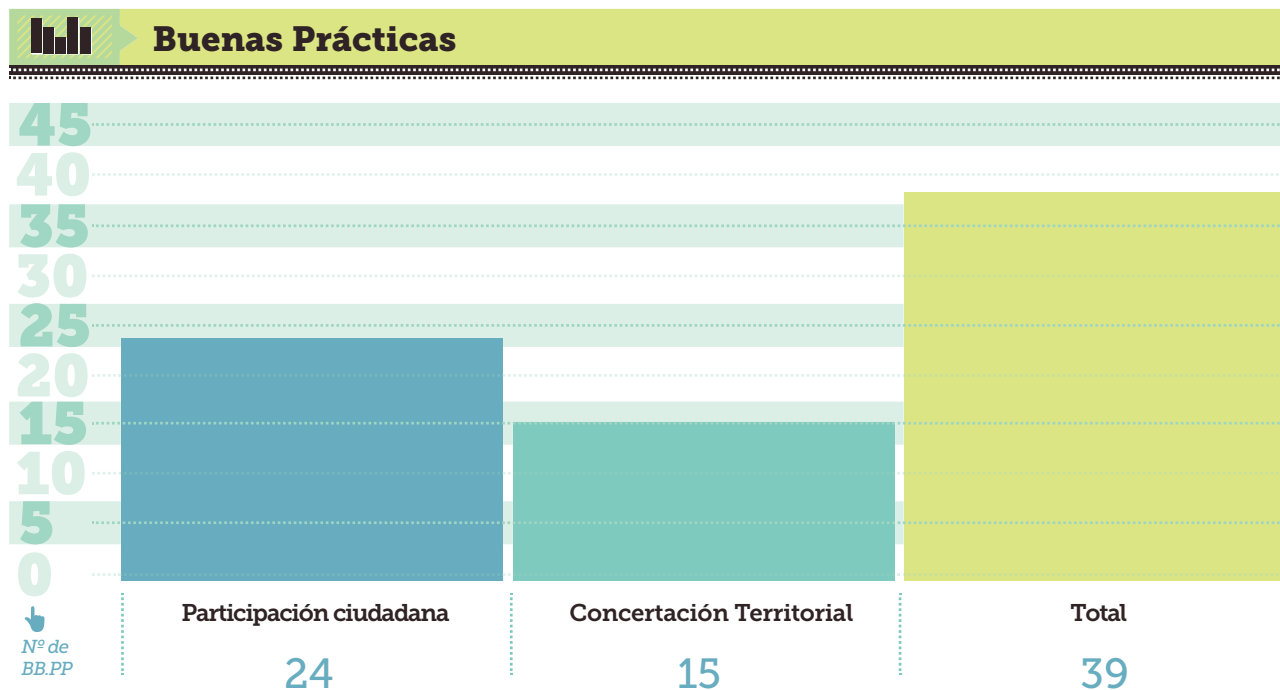
- I. **Evaluación de las Buenas Prácticas identificadas** por un grupo de expertos/as independientes de las mismas, con experiencia y/o conocimientos sobre los procesos de concertación territorial, participación ciudadana y capacidad de trabajo en equipo.
- II. **Criterios de evaluación:**
 - A. Grado de cumplimiento de los criterios señalados en los indicadores definidos. Las prácticas que no cumplen ningún criterio de selección, no

se consideran Buenas Prácticas, sino iniciativas aisladas.

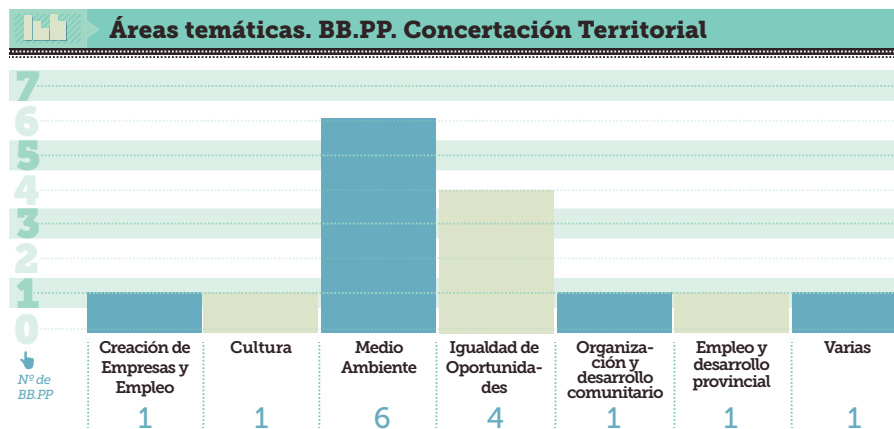
B. Prácticas que tengan como objeto la realización de actuaciones que se correspondan con los ejes transversales del Proyecto Granadaempleo II.

C. Resultados del panel de expertos/as.

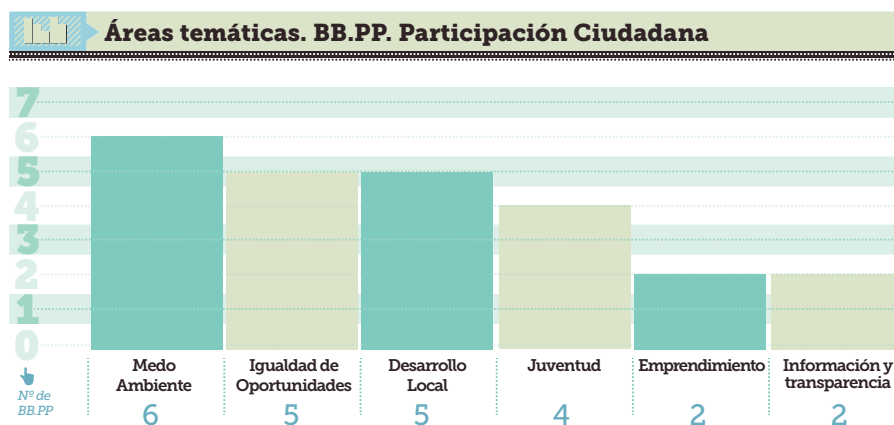
- III. **Generación del Banco de Buenas Prácticas** de esta publicación con un total de 39 Buenas Prácticas distribuidas como se muestra en el siguiente gráfico:



Las 15 **Buenas Prácticas en Concertación Territorial** se reparten de la siguiente forma por **área temática**:



Sobre el total de **Buenas Prácticas en Participación Ciudadana**, es decir, 24, la **distribución por área temática** es la siguiente:



FASE 4. Difusión de las Buenas Prácticas.

Con toda la información **recopilada, identificada y evaluada**, se elabora esta Publicación de Buenas Prácticas en Concertación Territorial y Participación Ciudadana, gracias a la participación de entidades y agentes de la provincia.

Esta Publicación de Buenas Prácticas en Concertación Territorial y Participación Ciudadana **se hace pública** y se encuentra a disposición de toda la ciudadanía.

4 Buenas Prácticas

4.1. Buenas Prácticas en Concertación Territorial



4.1.1. Definición

Entendemos por Buenas Prácticas en Concertación Territorial aquellas actuaciones que son un ejemplo del buen hacer y han mostrado su capacidad para introducir transformaciones con resultados positivos, puestas

en marcha en cooperación, colaboración o coordinación entre entidades (agentes sociales, económicos, instituciones...) y que tienen por objeto favorecer el desarrollo de un territorio.



4.1.2. Indicadores

Los indicadores seleccionados para la detección de Buenas Prácticas en concertación territorial son:

 INDICADOR	 CONCEPTO
1 Colaboración y cooperación	Englobará todas aquellas actuaciones (ya sean cualitativas o cuantitativas) que facilitan la creación de nuevos lazos y colaboraciones entre las distintas entidades que trabajan en una determinada iniciativa de forma conjunta.
2 Comunicación	Este indicador permitirá evaluar el flujo de información puesto en práctica sobre la totalidad de quienes participan y sus resultados, tanto de forma ascendente como descendente. De igual forma, permitirá identificar herramientas comunicativas que doten a las personas intervinientes de los mecanismos necesarios para una interlocución directa entre los mismos.
3 Sostenibilidad	Este indicador permitirá definir sistemas de control y de seguimiento durante el desarrollo de la práctica de concertación territorial, con el fin de facilitar un correcto funcionamiento y hacer que la práctica sea continua y se mantenga en el tiempo.
4 Identificación de las áreas de mejora	De forma previa al inicio de la práctica, se realiza un estudio de las necesidades para adecuar al máximo la iniciativa a las necesidades reales. De igual forma, una vez identificadas las necesidades, éstas se cubren a través de la práctica llevada a cabo.
5 Innovación y transferibilidad	La realización de la práctica conlleva aspectos innovadores, ya sea con la utilización de nuevas tecnologías, factores organizativos internos o externos, gestión o forma de desarrollo. La práctica y sus resultados permiten ser transferidos en su realización a otros ámbitos o territorios.
6 Resultados alcanzados	Conjunto de outputs, tangibles o intangibles, obtenidos de forma conjunta entre instituciones y población destinataria.

4.1.3. Criterios de identificación

Los criterios asociados a cada uno de los indicadores son los siguientes:

 INDICADOR	 CRITERIO
1 Colaboración y cooperación	A Instrumentos de concertación habilitados. B Número de entidades participantes.
2 Comunicación	A Medios de comunicación y herramientas empleadas para la transmisión y acceso a la información entre entidades participantes. B Mecanismos habilitados para el feedback entre la entidad o entidades promotoras y la entidad o entidades participantes.
3 Sostenibilidad	A Sistemas / herramientas de control en la ejecución de la práctica. B Continuidad de la práctica en el tiempo.
4 Identificación de las áreas de mejora	A Estudio previo de las necesidades antes del inicio de la práctica. B Integración de las áreas de mejora en la práctica.
5 Innovación y transferibilidad	A Grado de innovación en la práctica llevada a cabo. B Posibilidad de transferencia a entidades promotoras o participantes.
6 Resultados alcanzados	A Creación de redes provinciales o interprovinciales. B Reconocimientos o premios alcanzados, productos obtenidos u otros.

4.1.4. Buenas Prácticas seleccionadas

A continuación se detalla la **relación de Buenas Prácticas en Concertación Territorial**:

- Práctica 1 *Acuerdos voluntarios de agricultores/as.*
- Práctica 2 *Asesoría jurídica gratuita para víctimas de la violencia de género.*
- Práctica 3 *Convenios Municipales.*
- Práctica 4 *Intervención Comunitaria Intercultural.*
- Práctica 5 *Mejora y adaptabilidad de solares degradados.*
- Práctica 6 *Pactos por el empleo.*
- Práctica 7 *Periódico digital municipal.*
- Práctica 8 *Planes municipales de Igualdad.*
- Práctica 9 *Plataforma virtual Redes de Igualdad.*
- Práctica 10 *Políticas energéticas sostenibles y reducción de emisiones de CO₂.*
- Práctica 11 *Programa Universidad Emprende.*
- Práctica 12 *Red GRAMAS.*
- Práctica 13 *Senderismo anual.*
- Práctica 14 *Sensibilización sobre el respeto y el cuidado del medio ambiente.*
- Práctica 15 *Sensibilización y promoción de la igualdad de género.*

4.1.5. Fichas transferencia de buenas prácticas



DENOMINACIÓN DE LA PRÁCTICA		Acuerdos voluntarios de agricultores
ÁMBITO TERRITORIAL		<i>Supramunicipal</i>
ENTIDADES IMPLICADAS	>>> Promotora	<i>Diputación de Granada</i>
	>>> Participantes	* <i>Deifontes</i> * <i>Iznalloz</i>
ÁREA/S TEMÁTICA/S		<i>Medio Ambiente</i>
PERIODO DE EJECUCIÓN		<i>2011-2014</i>
TIPO DE CONCERTACIÓN		<i>Mixta</i>
INSTRUMENTO DE CONCERTACIÓN		<i>Convenios</i>
RECURSOS EMPLEADOS	>>> Humanos	* <i>Personal técnico y administrativo del Servicio de Medio Ambiente de la Diputación de Granada dedicado al desarrollo del proyecto.</i>
	>>> Colaboraciones	* <i>Ayuntamiento de Deifontes; Cooperativa San Isidro de Deifontes, Almazara La Ribera S.L., Romeroliva S.L., SCA Nuestra Señora de los Remedios, Varaïla de Santo Domingo SCA. y Ayuntamientos de Iznalloz y de Albolote.</i>
	>>> Económicos	* <i>4.027,91 € (Financiación propia) y 4.027,90 € (Cofinanciación europea).</i>

DATOS DE CONTACTO

>>> **Email**

eutromed@dipgra.es

>>> **Teléfono**

958 247 376

>>> **Web**

www.eutromed.org

1

BREVE DESCRIPCIÓN DEL PROCESO PUESTO EN MARCHA EN CONCERTACIÓN TERRITORIAL

La firma de los acuerdos voluntarios con los agricultores se enmarca dentro del proyecto LIFE + EUTROMED. Se trata de un proyecto coordinado por la Diputación de Granada y cofinanciado con fondos europeos que interviene en el ámbito del medio ambiente. El proyecto pretende conseguir la reducción de la contaminación por nitratos de las aguas superficiales provocada por nitrógeno agrícola y para ello es imprescindible contar con la implicación de los agricultores, que son quienes aplican los fertilizantes

nitrogenados en sus explotaciones, muchas veces en exceso. Para ello, se ha promovido la firma de acuerdos voluntarios. Estos acuerdos representan una especie de "contrato voluntario" entre las dos partes, por un lado el agricultor y por otro lado las entidades socias del proyecto (la Diputación provincial de Granada, el Instituto del Agua de la Universidad de Granada y las empresas Bonterra Ibérica y Paisajes del Sur).

2

OBJETIVO/S DEL PROCESO LLEVADO A CABO EN CONCERTACIÓN TERRITORIAL

- A. Demostrar la efectividad de los filtros vegetales en los cultivos y explotaciones agrícolas.
- B. Conservar y hacer buen uso de los valores y recursos naturales.

- C. Promocionar acuerdos y mecanismos de colaboración conjuntos entre agricultores/as y administración. Implicar a agricultores y agricultoras en la toma de decisiones conjuntas.

3

RESULTADOS ALCANZADOS

Hasta octubre de 2.013 se han firmado un total de sesenta y tres acuerdos voluntarios. En concreto, 29 agricultores/as han firmado el acuerdo completo, mientras que 34 agricul-

tores/as han firmado el acuerdo de buenas prácticas y aplicación de la herramienta informática.



DENOMINACIÓN DE LA PRÁCTICA		Asesoría jurídica gratuita para víctimas de la violencia de género
ÁMBITO TERRITORIAL		<i>Supramunicipal</i>
ENTIDADES IMPLICADAS	>>> Promotora	<i>Comisiones Obreras Granada</i>
	>>> Participantes	<ul style="list-style-type: none"> * UGT Andalucía * Instituto Andaluz de la Mujer * Comisiones Obreras Andalucía
ÁREA/S TEMÁTICA/S		<ul style="list-style-type: none"> * Igualdad de Oportunidades * Asesoría Jurídica
PERIODO DE EJECUCIÓN		<i>Actualidad</i>
TIPO DE CONCERTACIÓN		<i>Mixta</i>
INSTRUMENTO DE CONCERTACIÓN		<i>Redes de trabajo y acuerdos</i>
RECURSOS EMPLEADOS	>>> Humanos	* Responsable de la secretaría de la mujer de CCOO-Granada.
	>>> Colaboraciones	* Población en general.
	>>> Económicos	* CCOO-Granada e Instituto de la mujer de Andalucía.
DATOS DE CONTACTO	>>> Email	<i>mdsanchez@and.ccoo.es</i>
	>>> Teléfono	<i>958 808 580</i>
	>>> Web	<i>www.andalucia.ccoo.es</i>

1

BREVE DESCRIPCIÓN DEL PROCESO PUESTO EN MARCHA EN CONCERTACIÓN TERRITORIAL

Se pretende establecer un apoyo sindical en defensa de la igualdad de oportunidades en el mundo laboral, mediante la defensa de la igualdad de oportunidades laborales. De igual modo, se potencia la protección de los derechos laborales y las discriminaciones o incumplimiento de los

mismos. De forma específica esta práctica asesora jurídicamente ante los hechos discriminatorios de género y/o sexo y, si se hace necesario, realiza la defensa legal ante situaciones delictivas.

2

OBJETIVO/S DEL PROCESO LLEVADO A CABO EN CONCERTACIÓN TERRITORIAL

- A. Erradicar la discriminación por razón de sexo y/o género en el mundo laboral.
- B. Asesorar jurídica y procesalmente.
- C. Asistir jurídica y procesalmente.
- D. Denunciar las situaciones de acoso sexual.

- E. Denunciar las situaciones de injusticias laborales por discriminación de género.
- F. Defender los intereses de las trabajadoras en el ámbito laboral.

3

RESULTADOS ALCANZADOS

Las personas beneficiarias de este servicio, principalmente mujeres, han encontrado mediante esta práctica, tanto un

espacio como un grupo humano de apoyo, gracias al cual han encontrado asesoramiento, defensa, empatía y ayuda.



DENOMINACIÓN DE LA PRÁCTICA

Convenios Municipales - Proceso de Concertación de Diputación de Granada

ÁMBITO TERRITORIAL	<i>Supramunicipal</i>
ENTIDADES IMPLICADAS >>> <i>Promotora</i> >>> <i>Participantes</i> (pueden adherirse)	<i>Diputación de Granada</i> * <i>Ayuntamientos, Entidades Locales Autónomas, Mancomunidades, Consorcios locales.</i> * <i>Mediante autorización del ayuntamiento al que pertenezcan:</i> <ul style="list-style-type: none"> · <i>Organismos autónomos o agencias públicas administrativas locales.</i> · <i>Entidades públicas empresariales locales o agencias públicas empresariales locales.</i> · <i>Agencias locales de régimen especial.</i> · <i>Sociedades mercantiles locales.</i> · <i>Sociedades interlocales.</i> · <i>Fundaciones públicas locales.</i>
ÁREA/S TEMÁTICA/S	<i>Todas las líneas de concertación municipal (igualdad, asuntos sociales, medio ambiente, ordenación del territorio, etc...).</i>
PERIODO DE EJECUCIÓN	<i>Convenio Marco cuatrienal y Convenios específicos bianuales.</i>
TIPO DE CONCERTACIÓN	<i>Pública</i>
INSTRUMENTO DE CONCERTACIÓN	<i>Convenios Municipales</i>

RECURSOS EMPLEADOS >>> Económicos

Algunas de estas actuaciones suponen una transferencia de fondos del ente local a la Diputación, que es la que desarrolla la actividad contenida en el convenio, y en otras ocasiones es la Diputación la que transfiere fondos al ente local, encargándose este último de la ejecución de la actividad concertada.

DATOS DE CONTACTO >>> Web

*www.dipgra.es/contenidos/oficinaConvenios/
www.dipgra.es*

1

BREVE DESCRIPCIÓN DEL PROCESO PUESTO EN MARCHA EN CONCERTACIÓN TERRITORIAL

Tal y como establece la Ordenanza de Cooperación Económica Local de Diputación de Granada, aprobada en sesión plenaria de 30 de junio de 2009, la Diputación de Granada comenzó, desde 2005, a trabajar en un nuevo modelo de relación con los entes locales de su territorio denominado “concertación”. La concertación consiste en un sistema de identificación de las prioridades políticas municipales, con pleno respeto a la autonomía local, y un procedimiento de cooperación para la ordenación y gestión de una buena parte de los asuntos públicos que afectan a los habitantes de la provincia. La concertación pone en marcha un instrumento adecuado para garantizar tanto la autonomía municipal como la provincial. El proceso de concertación se inicia con un **convenio marco**, instrumento normativo-convencional por el que las partes se comprometen a que sus relaciones se sometan a unas determinadas pautas de actuación. El convenio marco es desarrollado para cada periodo de mandato electoral por el Presidente, mediante resolución, que tendrá, entre otro contenido los ámbitos de actuación preferentes y los programas en los que se concreta la propuesta de cooperación de la Diputación de Grana-

da. Las entidades podrán adherirse al Convenio Marco en cualquier momento del mandato de sus gobiernos locales, si bien será requisito imprescindible estar adherido al mismo para la presentación de prioridades políticas.

Los acuerdos alcanzados se plasman en **convenios específicos** con cada entidad participante en los que se recogen el contenido de los programas que enmarcan las actuaciones pactadas que de modo conjunto realizarán la Diputación y el ente local.

El **Registro de prioridades locales** se formará a partir de las prioridades municipales declaradas por las entidades locales y estará dividido en cada uno de los ámbitos de actuación determinados. Este registro servirá de base para la concertación y posterior desarrollo de actuaciones de cooperación entre la Diputación de Granada y los entes locales adheridos.

Los periodos de concertación son bienales, por los que las prioridades locales quedarán recogidas por bienios.

2

OBJETIVO/S DEL PROCESO LLEVADO A CABO EN CONCERTACIÓN TERRITORIAL

- Prestar la asistencia técnica, material y económica precisa para garantizar que todos los ciudadanos y ciudadanas, independientemente del municipio en que residan, tengan los mismos derechos y las mismas oportunidades.
- Identificar las prioridades políticas municipales, con pleno respeto a la autonomía local.
- Otorgar a la Diputación la posibilidad de acordar con los ayuntamientos las políticas provinciales, garantizando la participación de los municipios en la elaboración y desarrollo de las mismas.

3

RESULTADOS ALCANZADOS

Las actuaciones a realizar en cada proceso de concertación son publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia como medida de transparencia (desde 2005 y hasta la actualidad). Se trata de una publicación resumida de los convenios

firmados con los entes locales de la provincia. Se facilita enlace para su consulta:

www.dipgra.es/contenidos/registroConvenios/

DENOMINACIÓN DE LA PRÁCTICA	Intervención Comunitaria Intercultural
ÁMBITO TERRITORIAL	<i>Distrito municipal (intervención en Zona Norte de Granada).</i>
ENTIDADES IMPLICADAS >>> <i>Promotora</i> >>> <i>Participantes</i> (pueden adherirse)	<i>La Caixa (Obra Social)</i> * Ayuntamiento de Granada * Asociación Gitana Anaquerando * Diputación Provincial de Granada * Delegación de Salud y Políticas Sociales de la Junta de Andalucía * Delegación de Educación de la Junta de Andalucía * Instituto Andaluz de la Juventud * Fundación Secretariado Gitano * Cruz Roja Española
ÁREA/S TEMÁTICA/S	<i>Organización y Desarrollo Comunitario. Gestión de la Diversidad.</i>
PERIODO DE EJECUCIÓN	<i>01/09/2010 a 31/08/2015</i>
TIPO DE CONCERTACIÓN	<i>Mixta</i>
INSTRUMENTO DE CONCERTACIÓN	<i>Redes de trabajo, convenios, acuerdos, mesas de trabajo.</i>



RECURSOS EMPLEADOS	>>> Humanos	<i>Equipo de cuatro personas formado por personal técnico y administrativo de las entidades participantes.</i>
	>>> Colaboraciones	<i>Personal de apoyo al proyecto de algunas de las entidades participantes.</i>
	>>> Económicos	<i>150.000,00 € los tres primeros años, 85.000,00 los dos siguientes.</i>
DATOS DE CONTACTO	>>> Email	<i>ssahli@convivenciaciudadana.org</i>
	>>> Teléfono	<i>958 151 544</i>
	>>> Web	<i>www.anaquerando.com</i>

1

BREVE DESCRIPCIÓN DEL PROCESO PUESTO EN MARCHA EN CONCERTACIÓN TERRITORIAL

El proyecto comienza con la puesta en marcha de un estudio de necesidades técnicas de cara a la organización y la gestión del mismo así como un estudio compartido de la realidad social en el ámbito de actuación del proyecto (relación ciudadanía-personal técnico adscrito), trabajando en la creación de un espacio de relación Personal técnico-ciudadano/a. Estas actuaciones se hacen extensibles durante el primer año de trabajo. Tras este estudio, se realiza una comparación y valoración de las necesidades detectadas en los dos grupos de trabajo establecidos: personal técnico y ciudadanía. En este segundo año de trabajo y con esta identificación y comparativa, se proceden a priorizar retos y actuaciones.

Durante el tercer año, y en base a los resultados obtenidos de los dos años anteriores de trabajo, se procede a la realización de una programación comunitaria sostenible, con la promoción de la convivencia ciudadana intercultural como pilar básico de actuación.

Durante el cuarto año de actuación, el proyecto se materializa en la firma de un convenio de colaboración entre las entidades implicadas y la generación de un espacio institucional de trabajo y comunicación.

Previos al diseño del Plan de comunicación y de información del proyecto, durante el quinto año se trabaja en la creación de Protocolos de funcionamiento y transferencia de conocimientos y herramientas al equipo de los distintos agentes del territorio.

2

OBJETIVO/S DEL PROCESO LLEVADO A CABO EN CONCERTACIÓN TERRITORIAL

- A. Impulsar procesos que favorezcan el desarrollo local y que mejoren las condiciones de vida de toda la población.
- B. Capacitar al conjunto de la sociedad para afrontar problemas, oportunidades y retos en el ámbito de actuación del proyecto.
- C. Prevenir y revertir situaciones de conflictividad social en pro de una convivencia ciudadana intercultural, así como promover procesos de mejora de la calidad de vida y la convivencia intercultural.
- D. Implicar a las administraciones y entidades, independientemente de su ámbito de procedencia, en el proceso comunitario.
- E. Generar espacios y procesos de relación y coordinación entre los recursos técnicos para una mejor gestión de la diversidad.
- F. Realizar acciones participativas para la generación de buenas prácticas en el ámbito de la intervención intercultural.
- G. Definir y concretar elementos determinantes para la sostenibilidad del Proceso Comunitario Intercultural.

3

RESULTADOS ALCANZADOS

El proyecto ha permitido conseguir una programación comunitaria en base a una construcción participada de un conocimiento común de la realidad social en zonas con ciertas necesidades de actuación en el ámbito de la interculturalidad, así como la implicación a través de un acuerdo de colaboración conjunto de implicación y trabajo común, de las diversas administraciones y entidades implicadas en el mismo.

Igualmente, y en los años de desarrollo del proyecto, se ha confeccionado una encuesta sobre territorios de alta

diversidad, publicaciones que pueden ser consultadas en la web del proyecto. El ámbito del proyecto es nacional, desarrollándose en un total de 22 zonas de actuación.

Más información en:

www.obrasocial.lacaixa.es/ambitos/inmigracion/intervencionintercultural_es.html

www.anaquerando.com/que-hacemos/area-de-intervencion-comunitaria/



DENOMINACIÓN DE LA PRÁCTICA		Mejora y adaptabilidad de solares degradados
ÁMBITO TERRITORIAL		<i>Supramunicipal</i>
ENTIDADES IMPLICADAS	>>> <i>Promotora</i>	<i>Diputación de Granada y Ayuntamientos adheridos al convenio municipal 2014-2015</i>
	>>> <i>Participantes</i>	<i>Ciudadanía en general de los municipios.</i>
ÁREA/S TEMÁTICA/S		<i>Medio Ambiente</i>
PERIODO DE EJECUCIÓN		<i>El programa se extiende entre 2014-2015; en el año 2014 se ha desarrollado en un total de 8 municipios y en el año 2015 se tiene previsto realizarlo en otros 9 municipios.</i>
TIPO DE CONCERTACIÓN		<i>Mixta</i>
INSTRUMENTO DE CONCERTACIÓN		<i>Asociacionismo</i>
RECURSOS EMPLEADOS	>>> <i>Humanos</i>	<i>* Propios de la Diputación de Granada.</i>
	>>> <i>Colaboraciones</i>	<i>* Ayuntamientos.</i>
	>>> <i>Económicos</i>	<i>* Junta de Andalucía y Diputación de Granada.</i>
DATOS DE CONTACTO	>>> <i>Email</i>	<i>aznarte@dipgra.es</i>
	>>> <i>Teléfono</i>	<i>958 804 956</i>
	>>> <i>Web</i>	<i>http://www.a21-granada.org</i>

1

BREVE DESCRIPCIÓN DEL PROCESO PUESTO EN MARCHA EN CONCERTACIÓN TERRITORIAL

La propuesta planteada se centra en la realización a nivel municipal de programas de participación ciudadana en la toma de decisiones sobre el destino temporal de solares degradados en la provincia. Además, en el caso de que los solares sean privados se plantearán convenios de cesión de los mismos para uso público durante plazos establecidos, donde se definan contraprestaciones y beneficios para los propietarios.

Se trata por tanto de diseñar y proponer fórmulas orientadas a la utilización de estos espacios para usos temporales (espacios deportivos, de juego, huertos urbanos, lugares de descanso,...) decididos a partir de la participación vecinal y teniendo en cuenta criterios de sostenibilidad. Esta línea de trabajo contempla **dos fases para su desarrollo**:

- 1. Programas de dinamización municipal para fomentar la participación ciudadana** en la toma de decisiones sobre el destino temporal de los solares degradados. El proyecto parte de la opinión de la ciudadanía, de forma que el futuro inmediato de cada solar es fruto de un proceso de diálogo con la comunidad.
- 2. Redacción de los proyectos de rehabilitación de los solares correspondientes.** Las memorias valoradas/proyectos técnicos requeridos se llevan a cabo con personal propio de Diputación de Granada.

La primera fase, de la que derivará el uso a dar a estos espacios a través de un proceso de participación ciudadana, se desarrolla en cada municipio en base a distintas etapas:

A. Constitución de una Comisión Técnico- Ciudadana, cuya función principal es delimitar a las personas destinatarias y a los actores del proceso, impulsando la implicación de estos sujetos en las siguientes etapas.

B. Diseño y desarrollo del Plan de Comunicación, a través del cual se da a conocer a vecinos y vecinas del municipio en qué se participa, cómo y a través de qué medios. Este plan tiene que motivar a las personas para implicarse y tomar parte activa en el proceso y, según las circunstancias y características de cada municipio, cuenta con diferentes canales de información (carteles, flyers, periódicos y boletines, cuñas de radio y participación en programas de radio local, redes sociales, invitaciones personalizadas,...).

C. Talleres de participación infantil, cuyos objetivos principales son recoger ideas originales y creativas desde el punto de vista de niños y niñas del municipio (que serán tenidas en cuenta en los encuentros de participación que se realicen), fomentar una cultura de participación, y lograr que los niños y niñas contagien a sus mayores el deseo de participar actuando así de altavoz para el proyecto.

D. Realización del Foro de Participación Ciudadana, dinamizado por expertos, en el que se proponen y debaten las diferentes ideas y se presentan las conclusiones del taller de participación infantil. Para finalizar el foro, se realiza una dinámica, gracias a la cual, se unifican las propuestas surgidas.

E. Comisión Mixta de Análisis de Propuestas, constituida por Ayuntamiento y Diputación y en base a una serie de criterios previamente definidos para el proceso (criterios económicos, sociales y ambientales).

F. Devolución de resultados a la ciudadanía, la propuesta mejor valorada en cada municipio es expuesta de forma pública en dos formatos, informe técnico de análisis y panel informativo.

2

OBJETIVO/S DEL PROCESO LLEVADO A CABO EN CONCERTACIÓN TERRITORIAL

A. Mejorar la calidad ambiental de los diferentes municipios participantes, eliminando focos que generan problemas de salubridad y riesgos de incendios.

B. Promover el desarrollo de proyectos que garanticen un uso colectivo del espacio público.

C. Fomentar la participación social en la toma de decisiones del diseño urbano de cada uno de los municipios, promoviendo así iniciativas con las que la ciudadanía conecte y se implique desde un principio.

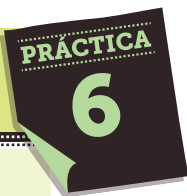
D. Favorecer la creación de empleo a través de la movilización de personal cualificado local, tanto de forma directa (durante la ejecución de las obras requeridas para la ejecución de los proyectos diseñados), como de forma indirecta (dado que de la adecuación de los entornos municipales y la puesta en valor de recursos infrutilizados, se deriva la activación de otros sectores como el turismo y el comercio).

E. Plantear un modelo de actuación piloto que pueda reproducirse en otros municipios de la provincia de Granada con voluntad de trabajar en la mejora ambiental del espacio público.

3

RESULTADOS ALCANZADOS

Se han llevado a cabo 8 solicitudes en el año 2014 y se tienen previstas 9 para el año 2015.



DENOMINACIÓN DE LA PRÁCTICA		Pacto por el Empleo de la Provincia de Granada
ÁMBITO TERRITORIAL		<i>Supramunicipal</i>
ENTIDADES IMPLICADAS	>>> Promotora	<i>Diputación de Granada</i>
	>>> Participantes	<p>ENTIDADES TERRITORIALES</p> <ul style="list-style-type: none"> * Consorcio para el Desarrollo de la Vega-Sierra Elvira * Consorcio para el Desarrollo de los Montes Orientales * Consorcio para el Desarrollo del Poniente Granadino * Consorcio Sierra Nevada-Vega Sur * Grupo Desarrollo Rural Alfanevada * Mancomunidad Municipios de la Comarca de Alhama * Mancomunidad Municipios Alpujarra Granadina * Mancomunidad Municipios Comarca de Baza * Mancomunidad Municipios Comarca de Guadix * Mancomunidad Municipios Comarca Huéscar * Mancomunidad Municipios Costa Tropical de Granada * Mancomunidad Municipios Marquesado del Zenete * Mancomunidad Municipios Valle de Lecrín * Ayuntamiento de Granada <p>AGENTES SOCIO-ECONÓMICOS</p> <ul style="list-style-type: none"> * Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación de Granada * Confederación Granadina de Empresarios * Comisiones Obreras (CCOO Granada) * Unión General de Trabajadores (UGT Granada) * Federación Empresarial Andaluza de Sociedades Laborales (FEANSAL) * Federación Andaluza de Empresas Cooperativas de Trabajo Asociado (FAECTA)

ENTIDADES IMPLICADAS >>> Participantes

ORGANIZACIONES SOCIALES

- * Cruz Roja Granada
- * Federación Granadina de Personas con Discapacidad Física y Orgánica (FEGRADI)
- * Confederación Andaluza de Organizaciones a favor de personas con Discapacidad Intelectual (FEAPS)
- * Fundación Andaluza Accesibilidad y Personas Sordas
- * Asociación de Mujeres Gitanas Romí

INSTITUCIONES

- * Universidad de Granada

ENTIDADES FINANCIERAS

- * Banco Mare Nostrum - Caja Granada
- * Caja Rural de Granada

OTRAS ENTIDADES

- * Asociación Grupo de Desarrollo Rural del Altiplano de Granada
- * Asociación para la Promoción Económica del Valle de Lecrín – Temple – Costa (Aprovalle-Temple Costa)
- * Asociación para el Desarrollo Rural de la Comarca de Guadix
- * Asociación para la Promoción Económica de los Montes Orientales
- * Asociación para el Desarrollo Sostenible del Poniente Granadino
- * Asociación para la Promoción Económica de la Vega-Sierra Elvira (PROMOVEGA-SIERRA ELVIRA)
- * Asociación para el Desarrollo Rural de la Alpujarra de Granada (ADR ALPUJARRA)
- * Asociación para la Promoción Económica del Arco Noreste de la Vega de Granada (ALFANEVADA)

ÁREA/S TEMÁTICA/S	<i>Empleo y desarrollo provincial, ética y buen gobierno, igualdad de oportunidades, transparencia y comunicación.</i>
PERIODO DE EJECUCIÓN	<i>2012 - 2015</i>
TIPO DE CONCERTACIÓN	<i>Mixta</i>
INSTRUMENTO DE CONCERTACIÓN	<i>Convenios</i>
RECURSOS EMPLEADOS >>> Humanos	<i>* Personal técnico Proyecto Granadaempleo / Comisiones Institucionales y Técnicas del Pacto por el Empleo de la Provincia de Granada.</i>
>>> Colaboraciones	<i>* Entidades participantes.</i>
>>> Económicos	<i>* Presupuesto total Proyecto GRANADAEMPLO II: 5.850.566, 90 € (cofinanciado por el FSE)</i>
DATOS DE CONTACTO >>> Email	<i>pactoempleogranada@dipgr.es</i>
>>> Teléfono	<i>958 804 887</i>
>>> Web	<i>www.granadaempleo.es</i>

1

BREVE DESCRIPCIÓN DEL PROCESO PUESTO EN MARCHA EN CONCERTACIÓN TERRITORIAL

La ejecución del proyecto ALE-GRA (Acción Local por el Empleo en Granada) promovido por la Diputación de Granada, tuvo como objetivo principal movilizar a los entes locales e interlocutores socioeconómicos de la provincia de Granada para establecer una estrategia integral a favor del empleo. Se dotó a la provincia de un Plan Provincial de Acción por el Empleo que orientó las actuaciones a favor del empleo en todo el territorio y prestó apoyo al desarrollo de acciones específicas que favorecieron la transversalidad del enfoque del empleo en la acción local.

Posteriormente, en el marco del Proyecto GRANADAEMPLEO I, se impulsó el desarrollo de una metodología de trabajo y una estructura organizativa propia a nivel institucional y técnico, que concluyó con la firma de 12 Pactos Territoriales por el Empleo, como mecanismos de planificación conjunta, concertación y coordinación territorial entre los agentes socioeconómicos e instituciones clave en el ámbito de las políticas de empleo.

Actualmente, se está ejecutando el Proyecto GRANA-DAEMPLEO II, en el que se ha formalizado un Pacto por el Empleo de ámbito provincial articulado en los siguientes Acuerdos Territoriales:

1. Comarca de Huéscar.
2. Comarca de Baza.
3. Comarca de Guadix.
 - a. Mancomunidad de Guadix.
 - b. Mancomunidad del Marquesado del Zenete.
 - c. Mancomunidad de los Ríos Alhama y Fardes.
4. Montes Orientales.
5. Alfanevada.
6. Poniente Granadino.
7. Comarca de Alhama.

8. Costa Tropical de Granada.
9. Alpujarra Granadina.
10. Valle de Lecrín.
11. Sierra Nevada – Vega Sur.
12. Vega Sierra- Elvira.

Los Acuerdos Territoriales se están desarrollando mediante los **Planes Operativos de Actuación**. Estos Planes recogen un conjunto de actuaciones consensuadas y ejecutadas a través de las **Comisiones Técnicas de Zona**, compuestas por personal técnico de Diputación, de entidades territoriales y de los agentes socioeconómicos participantes en el Proyecto.

2

OBJETIVO/S DEL PROCESO LLEVADO A CABO EN CONCERTACIÓN TERRITORIAL

El Pacto por el Empleo de la Provincia de Granada es un mecanismo de planificación conjunta y coordinación territorial, cuyos objetivos generales son:

- A. Luchar contra la discriminación en el mercado laboral.
- B. Implementar medidas que favorezcan la creación de empleo estable y de calidad contribuyendo al desarrollo sostenible de la provincia de Granada.
- C. Incrementar la empleabilidad de las personas desempleadas.

- D. Reforzar la cultura emprendedora y fomentar iniciativas de autoempleo que respondan a necesidades locales generadoras de empleo.
- E. Fomentar las redes de intercambio de conocimientos y experiencias.
- F. Favorecer la Concertación Territorial y la Participación Ciudadana.
- G. Promover la Responsabilidad Social contribuyendo al desarrollo de territorios socialmente responsables, la Igualdad de Oportunidades y la Sostenibilidad Medioambiental.

3

RESULTADOS ALCANZADOS

Itinerarios Integrados de Inserción Sociolaboral

En la primera fase, se han realizado 12 Itinerarios Integrados de Inserción Sociolaboral, con un total de 170 personas beneficiarias (141 mujeres y 29 hombres) y 43 inserciones en el mercado de trabajo (37 mujeres y 6 hombres):

- Alojamiento Rural (Guadix).
- Atención Sociosanitaria a Personas en Domicilio (Almuñecar, Baza, Íllora y Montillana).
- Educación Infantil (La Zubia).
- Operaciones Básicas de Cocina (Pinos Puente).
- Operaciones Básicas de Cocina (Zafarraya).
- Promoción Turística Local e Información al Visitante (Cádiar, Guadix, Huéscar y Jérez del Marquesado).

En una segunda fase, ya iniciada, se están realizando 10 Itinerarios Integrados de Inserción Sociolaboral con una previsión de 150 personas beneficiarias:

- Atención sociosanitaria a personas en domicilio (Íllora, Huéscar)
- Operaciones Básicas de Cocina (Ugijar, Molvízar y Baza)
- Cocina (Deifontes y Zafarraya)
- Creación y gestión de viajes y eventos (Guadix)
- Actividades de venta (Santa Fe)
- Sondeos (Alquife)

En la tercera fase, se realizarán 19 Itinerarios de Inserción Sociolaboral con una previsión de 270 personas beneficiarias:

* 19 itinerarios:

- Actividades de venta (Albolote).
- Agricultura ecológica (Huéscar).
- Atención sociosanitaria a personas dependientes en instituciones sociales (Alhama, Baza y Las Gabias).
- Especialización en cata de aceite de oliva (Benalúa de las Villas).
- Habilidades comerciales y márketing digital (Granada).

Continúa en la página siguiente ►►

◀◀ Viene de la página anterior

- Operaciones básicas de cocina (Almuñécar, Gójar y Poniente).
- Operaciones básicas de pisos en alojamientos (Lanjarón y Nigüelas).
- Operaciones básicas de fontanería y calefacción – climatización doméstica (Maracena y Padul).
- Panadería y bollería (Alfacar).
- Producción y comercialización de productos agroalimentarios: especialización en setas y especialización en quesería artesanal (Cájar).

- * **También se realizarán en esta fase 12 Estudios Prospectivos** sobre necesidades potenciales en materia de formación para el empleo, uno por cada ámbito geográfico de los Acuerdos Territoriales.

- * **Actualización del Sistema de Información Socioeconómica de la Web OTEA.**

- * **De la misma firma, en esta fase se realizaran encuentros y jornadas sobre sectores estratégicos**
 - Reuniones territoriales para la detección de proyectos estratégicos.
 - Identificación y clasificación de proyectos estratégicos.
 - Herramienta para la elaboración de Planes Locales de Empleo.
 - Guía de programas, ayudas y subvenciones en materia de fomento de empleo.
 - Directorio de recursos de desarrollo local, formación y empleo.
 - Publicación de Buenas Prácticas en concertación territorial y participación ciudadana.

- * **Campaña de sensibilización sobre igualdad de oportunidades y respeto y cuidado del medioambiente:**
 - 2 talleres de igualdad de oportunidades:
 - "Inclusión e igualdad de oportunidades para el empleo".

- "Inclusión e igualdad de oportunidades".
- 1 taller de medioambiente:
 - "El cuidado del medio ambiente, cada iniciativa cuenta".

- * **Campaña de sensibilización sobre empleabilidad socialmente responsable:**
 - Cuatríptico.
 - Taller Oportunidades de Empleo y Empresas Solidarias.

- * **Guía de Buenas Prácticas en integración social y laboral de personas en situación o riesgo de exclusión social.**

- * **Foros de intercambio de experiencias en responsabilidad social:**
 - Seminario "Intercambio de Experiencias en Responsabilidad Social en Organizaciones".
 - Intercambio de experiencias sobre economía social y solidaria y responsabilidad social con entidades de la Asociación Europea "Arco Latino".

- * **Dinamización de la Web de Responsabilidad Social,** www.dipgra-rs.es. Actualización periódica de la misma.

- * **Difusión de información de interés** sobre diferentes ayudas, subvenciones, legislación y eventos de interés para el desarrollo de nuestra provincia mediante el Boletín "Desarrollo Provincial Informa".

- * **Difusión y publicidad de las actuaciones** del Pacto por el Empleo de la Provincia de Granada, y de sus Acuerdos Territoriales, a través de la Web del Proyecto GRANA-DAEMPLO II, www.granadaempleo.es.

- * **Coordinación y colaboración** en las actuaciones recogidas en los Planes Operativos de Actuación.



DENOMINACIÓN DE LA PRÁCTICA	Periódico Digital Municipal
ÁMBITO TERRITORIAL	<i>Municipal</i>
ENTIDADES IMPLICADAS >>> <i>Promotora</i> >>> <i>Participantes</i>	<i>Centro Guadalinfo del municipio de Viznar</i> * <i>Asociación de Mujeres, Asociación Amigos de la Música, Parroquia de Viznar, Ayuntamiento de Viznar, Colegio de Viznar, Escuela de Adultos, Empresarios de Viznar</i>
ÁREA/S TEMÁTICA/S	<i>Empleo y desarrollo provincial, cultural, economía y medio ambiente.</i>
PERIODO DE EJECUCIÓN	<i>2013-Actualidad</i>
TIPO DE CONCERTACIÓN	<i>Mixta</i>
INSTRUMENTO DE CONCERTACIÓN	<i>Mesas de trabajo</i>
RECURSOS EMPLEADOS >>> <i>Humanos</i>	* <i>Asociaciones municipales, dinamizadores del municipio, agentes sociales y económicos.</i>
DATOS DE CONTACTO >>> <i>Email</i> >>> <i>Web</i>	<i>dinaviznar@gmail.com</i> <i>www.periodicoaynadamar.blogspot.com.es/p/inicio.html</i>

1

BREVE DESCRIPCIÓN DEL PROCESO PUESTO EN MARCHA EN CONCERTACIÓN TERRITORIAL

El proyecto surge como iniciativa del centro Guadalinfo del municipio debido a la comunicación de la idea a las distintas entidades locales del municipio. Para ello, se definen los pasos a seguir para la colaborar con el periódico, y se

elaboran los distintos artículos con la ayuda de las diferentes entidades y colectivos locales. De igual modo, se involucra en la participación a todos los colectivos del municipio mediante la difusión.

2

OBJETIVO/S DEL PROCESO LLEVADO A CABO EN CONCERTACIÓN TERRITORIAL

- A. Obtener una buena participación Ciudadana.
- B. Darle difusión a la actualidad del municipio a través de Internet.
- C. Acercar a las distintas entidades a las nuevas tecnologías (Alfabetización digital de la sociedad).

- D. Participación de las empresas del municipio en el proyecto.
- E. Dinamizar las asociaciones, colectivos e instituciones municipales.

3

RESULTADOS ALCANZADOS

- A. Un periódico digital reconocido a nivel municipal por todos los ciudadanos.

- B. Participación de los ciudadanos del municipio y facilitar su alfabetización digital.

PRÁCTICA

8

DENOMINACIÓN DE LA PRÁCTICA

Planes Municipales de Igualdad

ÁMBITO TERRITORIAL		<i>Supramunicipal</i>
ENTIDADES IMPLICADAS	>>> <i>Promotora</i> >>> <i>Participantes</i>	<i>Diputación de Granada</i> <i>Ayuntamientos, Asociaciones de mujeres, Asociaciones Juveniles, Centros educativos, Centros sanitarios, Centros culturales, Centros deportivos, Empresas y ciudadanía en general</i>
ÁREA/S TEMÁTICA/S		<i>Igualdad de oportunidades</i>
PERIODO DE EJECUCIÓN		<i>2005-Actualidad</i>
TIPO DE CONCERTACIÓN		<i>Mixta</i>
INSTRUMENTO DE CONCERTACIÓN		<i>Convenios</i>
RECURSOS EMPLEADOS	>>> <i>Humanos</i> >>> <i>Económicos</i>	<i>Personal Diputación de Granada y Ayuntamientos</i> <i>70 % Diputación de Granada; 30 % Ayuntamientos</i>
DATOS DE CONTACTO	>>> <i>Email</i> >>> <i>Teléfono</i> >>> <i>Web</i>	<i>mprados@dipgra.es</i> <i>958 247 108</i> <i>www.dipgra.es/seccion/igualdadJuventud</i>

1

BREVE DESCRIPCIÓN DEL PROCESO PUESTO EN MARCHA EN CONCERTACIÓN TERRITORIAL

Programas concertados con los ayuntamientos para diseñar y poner en marcha planes municipales de igualdad o proyectos concretos para trabajar por la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres en el municipio.

2

OBJETIVO/S DEL PROCESO LLEVADO A CABO EN CONCERTACIÓN TERRITORIAL

Mejorar la igualdad mediante proyectos concretos entre hombres y mujeres.

3

RESULTADOS ALCANZADOS

Mejora de la igualdad entre hombres y mujeres en los diferentes municipios.



DENOMINACIÓN DE LA PRÁCTICA	Plataforma virtual Redes de Igualdad
ÁMBITO TERRITORIAL	<i>Supramunicipal</i>
ENTIDADES IMPLICADAS >>> <i>Promotora</i> >>> <i>Participantes</i>	<i>Diputación de Granada</i> * <i>Ayuntamientos que trabajen políticas de igualdad de la provincia de Granada</i> * <i>Asociaciones de Mujeres o que promuevan la igualdad de género de la Provincia de Granada</i> * <i>Delegación de Igualdad de Oportunidades y Juventud de la Diputación de Granada</i> * <i>Agentes sociales de la provincia, de diversa índole, que tengan relación con la promoción de las nuevas tecnologías de la información y comunicación así como con la igualdad</i> * <i>Ciudadanía en general</i>
ÁREA/S TEMÁTICA/S	<i>Igualdad de oportunidades</i>
PERIODO DE EJECUCIÓN	<i>Actualidad</i>
TIPO DE CONCERTACIÓN	<i>Mixta</i>
INSTRUMENTO DE CONCERTACIÓN	<i>Planes estratégicos para la igualdad de genero</i>

RECURSOS EMPLEADOS	>>> <i>Humanos</i>	* Personal Diputación de Granada.
	>>> <i>Económicos</i>	* 3.000€
DATOS DE CONTACTO	>>> <i>Email</i>	avargas@dipgra.es
	>>> <i>Teléfono</i>	958 247 092
	>>> <i>Web</i>	www.redesdeigualdad.es

1

BREVE DESCRIPCIÓN DEL PROCESO PUESTO EN MARCHA EN CONCERTACIÓN TERRITORIAL

"Redesdeigualdad" es un servicio creado por la Delegación de Igualdad de la Diputación de Granada que ofrece un espacio de información e interacción entre las Asociaciones de Mujeres, Ayuntamientos de la provincia de Granada

y la Delegación de Igualdad, que pretende facilitar los procesos necesarios para impulsar políticas integradas de género.

2

OBJETIVO/S DEL PROCESO LLEVADO A CABO EN CONCERTACIÓN TERRITORIAL

- | | |
|---|--|
| <ul style="list-style-type: none"> A. Proporcionar un espacio virtual de colaboración en el que interaccionan los interesados. B. Desarrollar un trabajo de cooperación para impulsar de manera efectiva la igualdad entre mujeres y hombres. C. Acceder a la información que a nivel provincial se produzca en el ámbito de la igualdad de oportunidades. | <ul style="list-style-type: none"> D. Proporcionar un conjunto de servicios web a los Ayuntamientos y Asociaciones de Mujeres de la provincia de Granada. E. Mejorar la comunicación y establecer redes entre los diferentes agentes y entidades de la provincia implicados. |
|---|--|

3

RESULTADOS ALCANZADOS

Ofrecer una alternativa útil para la mejora de la igualdad entre hombres y mujeres.



DENOMINACIÓN DE LA PRÁCTICA		Políticas energéticas sostenibles y reducción de emisiones de CO₂
ÁMBITO TERRITORIAL		<i>Supramunicipal</i>
ENTIDADES IMPLICADAS	>>> Promotora	<i>Agencia Provincial de la Energía</i>
	>>> Participantes	<i>Ayuntamientos de la Provincial de Granada concertados con el programa de la Agencia, Colectivos y población en general</i>
ÁREA/S TEMÁTICA/S		<i>Medio Ambiente</i>
PERIODO DE EJECUCIÓN		<i>Actualidad</i>
TIPO DE CONCERTACIÓN		<i>Mixta</i>
INSTRUMENTO DE CONCERTACIÓN		<i>Convenios</i>
RECURSOS EMPLEADOS	>>> Humanos	<i>* Personal de la Agencia y Ayuntamientos</i>
	>>> Económicos	<i>* Agencia Andaluza de la Energía, Junta de Andalucía y Ayuntamientos</i>
DATOS DE CONTACTO	>>> Web	<i>www.apegr.org</i>

1

BREVE DESCRIPCIÓN DEL PROCESO PUESTO EN MARCHA EN CONCERTACIÓN TERRITORIAL

La actuación descrita en esta práctica comprende proyectos específicos del programa de concertación que la Agencia Provincial de la Energía pone a disposición de los municipios de la provincia de Granada. Todos ellos se

engloban en un programa marco que tiene como principal objetivo fomentar la participación de los ayuntamientos de la provincia de Granada en las políticas energéticas sostenibles.

2

OBJETIVO/S DEL PROCESO LLEVADO A CABO EN CONCERTACIÓN TERRITORIAL

- A. Sensibilizar a los ayuntamientos de la provincia de Granada en la toma de decisiones en materia de eficiencia energética.
- B. Hacer partícipes a los ayuntamientos y vecinos en la mejora del medio ambiente y la reducción de emisiones a la atmósfera.

- C. Integrar la perspectiva ambiental y la racionalización en el uso de recursos naturales y energéticos de la provincia de Granada.

3

RESULTADOS ALCANZADOS

- A. Programa auditorías energéticas y planes de sostenibilidad energética.

- B. Programa Gestores energéticos municipales.
- C. Actividades de difusión y sensibilización en materia de eficiencia energética.



DENOMINACIÓN DE LA PRÁCTICA		Programa Universidad Emprende
ÁMBITO TERRITORIAL		<i>Supramunicipal</i>
ENTIDADES IMPLICADAS	>>> <i>Promotora</i>	<i>Confederación de Empresarios de Andalucía</i>
	>>> <i>Participantes</i>	<i>Universidades Andaluzas</i>
ÁREA/S TEMÁTICA/S		<i>Creación de empresas y empleo</i>
PERIODO DE EJECUCIÓN		<i>1999-2007</i>
TIPO DE CONCERTACIÓN		<i>Mixta</i>
INSTRUMENTO DE CONCERTACIÓN		<i>Sector de población: Jóvenes universitarios de todas las provincias andaluzas.</i>
RECURSOS EMPLEADOS	>>> <i>Humanos</i>	<i>* Personal CEA y Universidades</i>
	>>> <i>Económicos</i>	<i>* Fondos ajenos</i>
DATOS DE CONTACTO	>>> <i>Email</i>	<i>aalcantara@cge.es</i>
	>>> <i>Teléfono</i>	<i>958 535 041</i>
	>>> <i>Web</i>	<i>www.cea.es</i>

1

BREVE DESCRIPCIÓN DEL PROCESO PUESTO EN MARCHA EN CONCERTACIÓN TERRITORIAL

Creación de empresas a través del programa "Programa Universidad Emprende". Fomentar el emprendimiento y la creación de empresas como alternativas de empleo entre jóvenes universitarios que tienen cerca la finalización de sus estudios y la incorporación al mercado laboral, a través de la difusión de la cultura emprendedora entre el colectivo

universitario, alumnos y profesores. Así fomentamos entre ellos el espíritu empresarial transmitiendo la idea de que llevar a cabo una iniciativa propia a través de la creación de una nueva empresa es un reto personal estimulante y una oportunidad de empleo.

2

OBJETIVO/S DEL PROCESO LLEVADO A CABO EN CONCERTACIÓN TERRITORIAL

- A. Provocar en la comunidad universitaria una reflexión sobre la importancia y el papel de la empresa en nuestra sociedad.
- B. Sensibilizar a los/as jóvenes universitarios/as sobre la creación de empresas, acercándoles el mundo empresarial y la figura del empresario.
- C. Consolidar la imagen del empresariado entre el colectivo universitario como generador de riqueza y empleo.
- D. Ofrecer apoyo, información y asesoramiento a la comunidad universitaria relacionada con la creación de empresas.
- E. Establecer relaciones de colaboración con las universidades participantes para la realización de acciones de difusión de la cultura emprendedora.
- F. Apoyar a las personas emprendedoras en sus iniciativas, poniendo a su disposición los recursos y medios de la CEA y la CGE.
- G. Con carácter general, y para el logro de los objetivos citados, este Programa se estructura en torno a diferentes tipos de actividades complementarias: promoción, motivación, formación y asesoramiento.

3

RESULTADOS ALCANZADOS

Desde la celebración de la Primera Edición de Universidad Emprende en el año 1999, han participado en las distintas fases de este Programa más de cien mil universitarios, de los cuales, cerca de treinta mil han recibido formación específica en materia de creación de empresas y cerca de doce mil han recibido asesoramiento personalizado para

elaborar su propio proyecto empresarial. Por otra parte, en el marco de este Programa se han materializado casi tres mil proyectos empresariales, de los cuales se estima la puesta en marcha de aproximadamente 1.500 nuevas iniciativas empresariales.



DENOMINACIÓN DE LA PRÁCTICA		Red GRAMAS
ÁMBITO TERRITORIAL		<i>Supramunicipal</i>
ENTIDADES IMPLICADAS	>>> Promotora	<i>Diputación de Granada</i>
	>>> Participantes	<i>73 municipios de la provincia de Granada</i>
ÁREA/S TEMÁTICA/S		<i>Medio Ambiente</i>
PERIODO DE EJECUCIÓN		<i>2007-Actualidad</i>
TIPO DE CONCERTACIÓN		<i>Mixta</i>
INSTRUMENTO DE CONCERTACIÓN		<i>Convenios y mesas de trabajo</i>
RECURSOS EMPLEADOS	>>> Humanos	<i>* Personal técnico de la Diputación de Granada</i>
	>>> Colaboraciones	<i>* Ayuntamientos implicados y población en general.</i>
	>>> Económicos	<i>* Fondos FEDER, TEMA, ECEMED, MASSUR, MASMED >433.000,00 €</i>
DATOS DE CONTACTO	>>> Email	<i>aznarte@dipgra.es</i>
	>>> Teléfono	<i>958 804 956</i>
	>>> Web	<i>www.a21-granada.org</i>

1

BREVE DESCRIPCIÓN DEL PROCESO PUESTO EN MARCHA EN CONCERTACIÓN TERRITORIAL

La Red GRAMAS está constituida como una herramienta de trabajo en la que participan de manera voluntaria aquellos municipios de la provincia de Granada que están desarrollando una Agenda 21 Local o Comarcal. La participación se canaliza a través de varios cauces principales:

1) Asambleas Ordinarias y extraordinarias. La Asamblea es el órgano de decisión de la Red, en ellas, los representantes legales de los miembros aprueban actuaciones, ponen en común problemáticas y sugerencias tanto a título personal como del funcionamiento de la Red.

2) Grupos de Trabajo. Para organizar el trabajo y facilitar la participación se han creado estos en función de las diferentes competencias que los municipios tienen en materia de medio ambiente (Agua, Residuos, Medio Ambiente Urbano, Energía, Educación y Participación Ciudadana y Salud y Sanidad Ambiental y Biodiversidad). En estos grupos se trabaja para dar solución a problemas diagnosticados por los municipios de la Red de manera conjunta y compartiendo experiencias individuales.

2

OBJETIVO/S DEL PROCESO LLEVADO A CABO EN CONCERTACIÓN TERRITORIAL

- A. Fomentar la colaboración e intercambio de información y experiencias en materia de sostenibilidad ambiental entre los municipios de la provincia.
- B. Formar y sensibilizar al personal técnico y responsables municipales, como apoyo a la ejecución de políticas de sostenibilidad urbana en los municipios de la Red.
- C. Promover la implantación de Agenda 21 locales, apoyar su desarrollo y realizar un seguimiento de su evolución
- D. Ofrecer asistencia técnica en materia de sostenibilidad ambiental a las entidades adheridas, colaborando en la implementación de Agendas 21 Locales.
- E. Facilitar herramientas para potenciar el desarrollo

sostenible de los municipios granadinos.

- F. Impulsar los procesos de participación ciudadana en materia de sostenibilidad.
- G. Favorecer la realización de proyectos piloto demostrativos de experiencias en el campo de la sostenibilidad.
- H. Creación del registro provincial de sostenibilidad.
- I. Integrar todos los diagnósticos ambientales municipales y sus posteriores fases, en un proyecto común hacia un proceso de sostenibilidad para toda la provincia, como es la Agenda 21 Provincial.
- J. Consolidar el sistema provincial de indicadores de sostenibilidad.

3

RESULTADOS ALCANZADOS

Se han creado los siguientes grupos de trabajo:

Grupo de Trabajo 1: Medio Ambiente Urbano. Urbanismo, Ordenación del Territorio y Movilidad.

Grupo de Trabajo 2: Residuos.

Grupo de Trabajo 3: Agua.

Grupo de Trabajo 4: Energía.

Grupo de Trabajo 5: Salud, Sanidad Ambiental y Biodiversidad.

Grupo de Trabajo 6: Educación ambiental y participación ciudadana.

PRÁCTICA
13

DENOMINACIÓN DE LA PRÁCTICA		Senderismo anual
ÁMBITO TERRITORIAL		<i>Supramunicipal</i>
ENTIDADES IMPLICADAS	>>> <i>Promotora</i>	<i>Güevejar, Alfacar y Nívar</i>
	>>> <i>Participantes</i>	* Ayuntamiento de Güevejar * Ayuntamiento de Nívar * Ayuntamiento de Alfacar
ÁREA/S TEMÁTICA/S		<i>Medio Ambiente</i>
PERIODO DE EJECUCIÓN		<i>Actualidad</i>
TIPO DE CONCERTACIÓN		<i>Mixta</i>
INSTRUMENTO DE CONCERTACIÓN		<i>Acuerdo y meses trabajo</i>
RECURSOS EMPLEADOS	>>> <i>Humanos</i>	<i>Concejalías de juventud, participación, deportes, etc... de los tres ayuntamientos implicados. Agentes dinamizadores de los municipios participantes. Asociaciones municipales de las tres localidades.</i>
DATOS DE CONTACTO	>>> <i>Teléfono</i>	<i>958 428 001</i>
	>>> <i>Web</i>	<i>http://ayuntamientoguevejar.com/programa-senderismo-guevejar-nivar-y-alfacar/</i>

1

BREVE DESCRIPCIÓN DEL PROCESO PUESTO EN MARCHA EN CONCERTACIÓN TERRITORIAL

La práctica se pone en marcha a través de distintas Concejalías (Juventud, Deportes, Participación, etc...) de los Ayuntamientos de los municipios promotores del programa (Güevéjar, Nívar y Alfacar), contando también con la participación de agentes sociales clave implicados (agentes socioculturales, monitores deportivos ó dinamizadores). A través de estas instituciones, y en base a otras iniciativas puestas en marcha en estos municipios de forma aislada (senderismo nocturno, viajes culturales ó encuentros entre colectivos), y demandadas por colectivos y vecinos de estas localidades, se acuerda la redacción de un programa conjunto de actividades a modo de rutas de senderismo interpretativas y guiadas, dirigidas a toda la población interesada. Las salidas se programan de forma anual, para este año se cuenta con siete salidas a distintos puntos de espacios naturales y lugares de interés de la provincia de

Granada, las visitas y rutas se realizan de forma guiada y conducidas por un monitor especializado. La previsión de salidas es una actividad al mes.

El programa de senderismo se difunde y dirige a través de agentes dinamizadores de los tres municipios y desde las webs y redes sociales de los propios ayuntamientos, donde aparece la información tanto de la ruta a realizar, como el horario y el itinerario. El grupo de senderismo lo conforman unas 50 personas aproximadamente, que cuentan con bonos de transporte para los distintos desplazamientos necesarios hasta el punto de inicio de la ruta establecida. El programa ha arrancado este año, con gran éxito de participación, y se financia a título individual a través de cada participante y a través de fondos propios de los Ayuntamientos de los municipios implicados.

2

OBJETIVO/S DEL PROCESO LLEVADO A CABO EN CONCERTACIÓN TERRITORIAL

- A. Fomentar la participación colectiva entre los distintos ayuntamientos implicados.
- B. Ofrecer actividades relacionadas con el deporte y la naturaleza a colectivos interesados.

- C. Potenciar el conocimiento de lugares de interés natural ó paisajístico de la provincia de Granada.
- D. Fomentar el deporte y la calidad de vida saludable.

3

RESULTADOS ALCANZADOS

Con este programa llevado a cabo, se añan esfuerzos en la puesta en marcha de una actividad que tenía demanda en los tres municipios, pero en la que de forma aislada, no se llegaba a completar un número de participantes adecuado para llevarla a cabo. Además, se da continuidad a las activi-

dades de participación ofrecidas por los ayuntamientos a la ciudadanía, favoreciendo el deporte, la actividad saludable y el conocimiento de espacios naturales y culturales de interés de la provincia de Granada.



DENOMINACIÓN DE LA PRÁCTICA		Sensibilización sobre el respeto y el cuidado del medio ambiente
ÁMBITO TERRITORIAL		<i>Supramunicipal</i>
ENTIDADES IMPLICADAS	>>> Promotora	<i>Consortio de Residuos Sólidos del Marquesado del Zenete</i>
	>>> Participantes	<ul style="list-style-type: none"> * <i>Diputación de Granada (Programa Granada en Red, 2011)</i> * <i>Ayuntamientos de los municipios del Consorcio de Residuos Sólidos del Marquesado del Zenete</i>
ÁREA/S TEMÁTICA/S		<i>Medio Ambiente</i>
PERIODO DE EJECUCIÓN		<i>Iniciado en 2011</i>
TIPO DE CONCERTACIÓN		<i>Mixta</i>
INSTRUMENTO DE CONCERTACIÓN		<i>Convenios</i>
RECURSOS EMPLEADOS	>>> Humanos	<i>Personal técnico de la Mancomunidad</i>
	>>> Económicos	<ul style="list-style-type: none"> <i>Aportación ente local: 1.500 €</i> <i>Subvención diputación provincial de Granada (aportación económica: 4.000 €)</i>
DATOS DE CONTACTO	>>> Email	<i>mancomunidad@marquesadozenete.es</i>
	>>> Teléfono	<i>958 677 421</i>
	>>> Web	<i>www.marquesadozenete.es</i>

1

BREVE DESCRIPCIÓN DEL PROCESO PUESTO EN MARCHA EN CONCERTACIÓN TERRITORIAL

Desde el Consorcio de Residuos Sólidos del Marquesado del Zenete se es consciente de la importancia que tiene la concienciación en materia ambiental, la puesta en valor del reciclaje y las buenas prácticas para ofrecer la mejor imagen a la ciudadanía, poniendo en marcha y desarro-

llando un plan de actuación en esta materia para todo el territorio comarcal, y contando con voluntariado a nivel ambiental. Estas actuaciones se justifican en los ejes temáticos de paisaje, residuos y etnografía, haciendo hincapié en la riqueza natural y etnográfica de este territo-

2

OBJETIVO/S DEL PROCESO LLEVADO A CABO EN CONCERTACIÓN TERRITORIAL

- A. Trabajar en la sensibilización ambiental hacia la población en general, de forma que se trabajen mejoras en las actuaciones relacionadas con el uso del agua, la energía, los residuos o la puesta en valor y conservación ambiental municipal.
- B. Promover actuaciones de formación dirigidas al empresario de la zona.

- C. Promover y desarrollar actuaciones de información y educación en centros escolares de la comarca.
- D. Fomentar el voluntariado ambiental en los municipios de la zona.
- E. Fomentar la Responsabilidad Ambiental en los ayuntamientos adheridos.

3

RESULTADOS ALCANZADOS

Entre los resultados del proyecto llevado a cabo, encontramos:

- Celebración de Jornadas de reciclaje y responsabilidad con el medio ambiente en el territorio del Marquesado.
- Creación de la ruta de limpieza y puesta en valor de distintos enclaves de la zona.
- Realización de talleres de reciclaje y buenas prácticas a escolares.
- Desarrollo de charlas educativas y soluciones a residuos empresariales.
- Colocación de paneles informativos en cada uno de los

municipios del Marquesado del Zenete con mensajes de buenas prácticas en la materia.

La intención del Consorcio de Residuos Sólidos del Marquesado del Zenete es seguir manteniendo este Plan de Formación en Buenas Prácticas, planteándose consolidarlo anualmente a través de la firma y realización de convenios y acuerdos con otras instituciones, entre ellas la Diputación Provincial de Granada. De esta forma, se plantea dar continuidad a las jornadas sobre responsabilidad ambiental del ciudadano en materia de residuos y buenas prácticas ambientales en el Marquesado del Zenete.



DENOMINACIÓN DE LA PRÁCTICA

Sensibilización y promoción de la igualdad de género

ÁMBITO TERRITORIAL	Supramunicipal
ENTIDADES IMPLICADAS >>> <i>Promotora</i>	Diputación de Granada
>>> <i>Participantes</i>	Administraciones, municipios y entidades locales, técnicos y políticos de la ciudad de Granada, empresas colaboradoras, personal docente y tejido asociativo de la provincia.
ÁREA/S TEMÁTICA/S	Medio Ambiente, Economía y Social.
PERIODO DE EJECUCIÓN	Actualidad
TIPO DE CONCERTACIÓN	Mixta
INSTRUMENTO DE CONCERTACIÓN	Redes de trabajo y acuerdos
RECURSOS EMPLEADOS >>> <i>Económicos</i>	80% Diputación de Granada 20% Ayuntamientos
DATOS DE CONTACTO >>> <i>Teléfono</i>	958 247 180

1

BREVE DESCRIPCIÓN DEL PROCESO PUESTO EN MARCHA EN CONCERTACIÓN TERRITORIAL

Conjunto de programas concertados con ayuntamientos de la provincia de Granada en los que se ofrece asesoramiento técnico, información, formación, sensibilización y/o dinamización dirigidos a toda la ciudadanía. En todos ellos se utilizan diferentes herramientas para sensibilizar como pueden ser los talleres, charlas, espectáculos, cine fórum, o exposiciones; así mismo, se incorporan líneas estratégicas relacionadas con temáticas transversales de género y el empoderamiento de las mujeres.

2

OBJETIVO/S DEL PROCESO LLEVADO A CABO EN CONCERTACIÓN TERRITORIAL

- A. Promover prácticas creativas de igualdad de oportunidades.
- B. Favorecer la formación en materia de igualdad.
- C. Promover políticas de igualdad de género, a través de programas de sensibilización y dinamización dirigidos a toda la ciudadanía.
- D. Fomentar la educación para la igualdad.
- E. Trabajar la prevención de la violencia de género.

3

RESULTADOS ALCANZADOS

Con esta práctica se ponen en marcha programas concertados con municipios de la provincia de Granada, entidades locales, mancomunidades y consorcios, cuyo principal objetivo es el de conseguir avanzar hacia la igualdad plena de mujeres y hombres, así como fortalecer la cohesión territorial de la provincia y el servicio a la ciudadanía.

4.2. Buenas Prácticas en Participación Ciudadana



4.2.1. Definición

Entendemos por Buenas Prácticas en Participación Ciudadana aquellas actuaciones en las que la ciudadanía se integra en la vida pública, son un ejemplo del buen hacer

o han mostrado su capacidad para introducir transformaciones con resultados positivos, a través de los cuales se pretende impulsar el desarrollo local.


4.2.2. Indicadores

Los indicadores seleccionados para la detección de Buenas Prácticas en participación ciudadana son:

 INDICADOR	 CONCEPTO
1 Colaboración y cooperación	Son aquellas actuaciones que facilitan la creación de nuevos lazos entre las instituciones participantes y los grupos de población a los que se destinan la actuación o iniciativa.
2 Comunicación	La práctica facilita y permite el intercambio de información de forma efectiva y fluida a través de las herramientas necesarias entre las instituciones implicadas y los grupos de población.
3 Sostenibilidad	Mecanismo de seguimiento y control de la iniciativa con el objetivo de su mantenimiento en el tiempo.
4 Identificación de las áreas de mejora	De forma previa al inicio de la práctica, se realiza un estudio de las necesidades por parte de las instituciones participantes para adecuar al máximo la iniciativa a las necesidades reales para que, posteriormente, sean cubiertas.
5 Innovación y transferibilidad	Utilización de nuevas tecnologías, factores organizativos internos o externos encaminados a la posible transferencia de la iniciativa en otros ámbitos territoriales.
6 Resultados alcanzados	Conjunto de outputs, tangibles o intangibles, obtenidos de forma conjunta entre instituciones y población destinataria.

4.2.3. Criterios de identificación

Los criterios asociados a cada uno de los indicadores son los siguientes:

 INDICADOR	 CRITERIO
1 Colaboración y cooperación	A Instrumentos participativos habilitados. B Número de instituciones participantes.
2 Comunicación	A Medios de comunicación y herramientas empleadas para la transmisión y acceso a la información por parte de las instituciones implicadas y los grupos de participantes. B Mecanismos habilitados para el feedback por parte de las instituciones participantes hacia los grupos a quién se destina.
3 Sostenibilidad	A Sistemas / herramientas de control en la ejecución de la práctica.. B Continuidad de la práctica en el tiempo.
4 Identificación de las áreas de mejora	A Estudio previo de las necesidades antes del inicio de la práctica. B Integración de las áreas de mejora en la práctica.
5 Innovación y transferibilidad	A Grado de innovación en la práctica llevada a cabo. B Posibilidad de transferencia a entidades promotoras o participantes.
6 Resultados alcanzados	A Creación de redes municipales y/o provinciales B Impacto en la población, reconocimientos o premios

4.2.4. Buenas Prácticas seleccionadas

A continuación detallamos la **totalidad de Buenas Prácticas de Participación Ciudadana**:

Práctica 1	<i>Agenda 21 municipal.</i>
Práctica 2	<i>Agenda 21 municipal.</i>
Práctica 3	<i>Aplicación del Enfoque Leader al Desarrollo Rural.</i>
Práctica 4	<i>ArteZenete.</i>
Práctica 5	<i>Caminos escolares seguros.</i>
Práctica 6	<i>Consejo Provincial de Igualdad.</i>
Práctica 7	<i>Composta en la Red.</i>
Práctica 8	<i>Composta&Más.</i>
Práctica 9	<i>Espacio ciudadano.</i>
Práctica 10	<i>Festival Picante Rock.</i>
Práctica 11	<i>Global Citizien.</i>
Práctica 12	<i>Global Talent.</i>
Práctica 13	<i>Grupo de trabajo de movilidad infantil.</i>
Práctica 14	<i>Guardianes de la Salud.</i>
Práctica 15	<i>Igualdad Comarcal: proyecto anual de igualdad.</i>
Práctica 16	<i>Igualescentes.</i>
Práctica 17	<i>Mejora y adaptabilidad de solares degradados.</i>
Práctica 18	<i>Muévete con bici.</i>
Práctica 19	<i>Museo Etnológico de la Mujer Gitana.</i>
Práctica 20	<i>Noches al Sol.</i>
Práctica 21	<i>Plan de Consumo: Aprendiendo a consumir.</i>
Práctica 22	<i>Plan de Igualdad municipal.</i>
Práctica 23	<i>Plenos participativos: Portal de Teledemocracia.</i>
Práctica 24	<i>Te lo decimos en chino: usa el casco.</i>

4.2.5. Fichas transferencia de buenas prácticas



DENOMINACIÓN DE LA PRÁCTICA		Agenda 21
ÁMBITO TERRITORIAL		<i>Municipal</i>
SUJETOS IMPLICADOS >>> <i>Instituciones Participantes</i>		<ul style="list-style-type: none"> * Ayuntamiento de Jerez del Marquesado * Asociaciones del Municipio * Diputación de Granada
>>> <i>Grupo de población destinataria</i>		<i>Ciudadanía en general</i>
ÁREA/S TEMÁTICA/S		<i>Desarrollo Local</i>
PERIODO DE EJECUCIÓN		<i>Actualidad</i>
TIPO DE PARTICIPACIÓN		<i>Mixta</i>
INSTRUMENTO DE PARTICIPACIÓN		<i>Agenda 21 y asociación juvenil</i>
RECURSOS EMPLEADOS >>> <i>Humanos</i>		<ul style="list-style-type: none"> * Técnico para la redacción del proyecto * Agente de Desarrollo Local y Concejalía.
>>> <i>Económicos</i>		* 70% de financiación ajena
DATOS DE CONTACTO >>> <i>Email</i>		<i>jerezdelmarquesado@dipgra.es</i>
>>> <i>Teléfono</i>		<i>958 672 103</i>
>>> <i>Web</i>		<i>www.jerezdelmarquesado.net</i>

1

BREVE DESCRIPCIÓN DEL PROCESO PARTICIPATIVO

A través del Programa de Concertación de la Diputación Provincial de Granada, dentro de la Red Granadina de Municipios a la Sostenibilidad (Red Gramas), se pone al servicio de los ayuntamientos la asistencia técnica y colaborativa en el desarrollo de una herramienta municipal de gestión ambiental, denominada Agenda 21.

Desde el ayuntamiento de Jerez del Marquesado, se trabaja

en la creación de un instrumento de participación ciudadana que permita trabajar la gestión ambiental municipal. Este instrumento de participación se materializa en la elaboración de un documento o plan de acción, con la participación de asociaciones y vecinos, con el objetivo de plasmar de forma estratégica actuaciones sostenibles municipales.

2

OBJETIVO/S DEL PROCESO PARTICIPATIVO

I. Definir directrices de la política local.
II. Trabajar de forma conjunta en la elaboración de un diagnóstico de la situación actual en materia ambiental del municipio.

III. Fomentar la participación ciudadana para la puesta en práctica de una Agenda 21 en el municipio.

3

RESULTADOS ALCANZADOS

Con este proyecto se elabora para el municipio de Jerez del Marquesado un Plan de acción mediante la participación ciudadana, a través del cual se definen, de forma estratégi-

ca, actuaciones sostenibles municipales, así como su evaluación y su gestión.



DENOMINACIÓN DE LA PRÁCTICA		Agenda 21
ÁMBITO TERRITORIAL		<i>Municipal</i>
SUJETOS IMPLICADOS >>> <i>Instituciones Participantes</i>		<ul style="list-style-type: none"> * Ayuntamiento de Orce * Asociaciones Municipales * Diputación de Granada
>>> <i>Grupo de población destinataria</i>		<i>Ciudadanía en general</i>
ÁREA/S TEMÁTICA/S		<i>Desarrollo Local</i>
PERIODO DE EJECUCIÓN		<i>Actualidad</i>
TIPO DE PARTICIPACIÓN		<i>Mixta</i>
INSTRUMENTO DE PARTICIPACIÓN		<i>Agenda 21</i>
RECURSOS EMPLEADOS >>> <i>Humanos</i>		<ul style="list-style-type: none"> * Asociaciones del municipio * Personal técnico del Ayuntamiento de Orce y de Diputación Provincial
>>> <i>Colaboraciones</i>		* <i>Población en general</i>
>>> <i>Económicos</i>		* <i>70% de financiación ajena</i>
DATOS DE CONTACTO >>> <i>Email</i>		<i>angeles@orce.es</i>
>>> <i>Teléfono</i>		<i>958 746 101</i>
>>> <i>Web</i>		<i>www.orce.es</i>

1

BREVE DESCRIPCIÓN DEL PROCESO PARTICIPATIVO

A través del Programa de Concertación de la Diputación Provincial de Granada dentro de la Red Granadina de Municipios a la Sostenibilidad (Red Gramas), se pone a servicio de los ayuntamientos la asistencia técnica y colaborativa en el desarrollo de una herramienta municipal de gestión ambiental, denominada Agenda 21. El ayuntamiento de Orce, a través de la firma del acuerdo de colaboración, inicia los trabajos con la participación de asociaciones del municipio, personal técnico del ayuntamiento y en general, de toda la ciudadanía, hacia la elaboración de un plan de acción ambiental, que detecte las necesidades municipales en materia ambiental, y defina, de forma estratégica, actuaciones concretas de índole ambiental.

El proyecto se pone en marcha a través de los siguientes instrumentos:

- I. Firma del acuerdo de colaboración.
- II. Difusión de la creación de la herramienta Agenda 21 entre los colectivos asociativos del municipio.
- III. Creación de una red de trabajo con todos los agentes implicados.
- IV. Puesta en marcha de la fase documental del proceso de creación de Agenda 21.

2

OBJETIVO/S DEL PROCESO PARTICIPATIVO

- I. Definir directrices de la política local.
- II. Trabajar de forma conjunta en la elaboración de un diagnóstico de la situación actual en materia ambiental del municipio.

- III. Fomentar la participación ciudadana para la puesta en práctica de una Agenda 21 en el municipio.

3

RESULTADOS ALCANZADOS

El proyecto trabaja la elaboración y aprobación de un documento estratégico de planes y actuaciones de mejora ambiental, a través de la creación de un foro/mesa de trabajo municipal, permanente.

Este Plan permite detectar mejoras ambientales en el municipio y subsanarlas a través de actuaciones sostenibles.



DENOMINACIÓN DE LA PRÁCTICA		Aplicación del Enfoque Leader al Desarrollo Rural
ÁMBITO TERRITORIAL		<i>Supramunicipal</i>
SUJETOS IMPLICADOS >>> <i>Instituciones Participantes</i>		* <i>Diputación de Granada</i> * <i>16 municipios del Poniente Granadino</i>
>>> <i>Grupo de población destinataria</i>		<i>78.000 habitantes de los municipios del Poniente Granadino</i>
ÁREA/S TEMÁTICA/S		<i>Igualdad de Oportunidades</i>
PERIODO DE EJECUCIÓN		<i>2009-2015</i>
TIPO DE PARTICIPACIÓN		<i>Mixta</i>
INSTRUMENTO DE PARTICIPACIÓN		* <i>Asociaciones del municipio</i> * <i>Jurados ciudadanos</i> * <i>Asambleas</i> * <i>Web institucional</i> * <i>Consejos sectoriales</i> * <i>Planes estratégicos</i>
RECURSOS EMPLEADOS >>> <i>Económicos</i>		* <i>FEADER,</i> * <i>Junta de Andalucía</i> * <i>Entidades financieras</i>
DATOS DE CONTACTO >>> <i>Email</i>		<i>asociación@ponientegrnadino.org</i>
>>> <i>Teléfono</i>		<i>958 325 033</i>
>>> <i>Web</i>		<i>www.ponientegrnadino.org</i>

1

BREVE DESCRIPCIÓN DEL PROCESO PARTICIPATIVO

El enfoque Leader se trata de un método para movilizar y fomentar el desarrollo rural en núcleos rurales locales, como es el caso del Poniente Granadino. Se trata de un método con el que hacer participar a los socios locales en la gestión del desarrollo futuro de sus zonas a través de la elaboración e implantación de una estrategia territorial participativa sostenible económica, social y ambiental-

mente. El enfoque Leader puede resumirse en siete ejes fundamentales de actuación. Cada uno de estos ejes de actuación interactúa positivamente con los demás, a través de todo el proceso de aplicación, con efectos duraderos en la dinámica de las zonas rurales y su capacidad para solventar sus propios problemas.

2

OBJETIVO/S DEL PROCESO PARTICIPATIVO

I. Trabajar por el mantenimiento de un nivel demográfico adecuado en el territorio objeto de actuación.
II. Mejorar el nivel de renta de los habitantes del Poniente Granadino.
III. Fomentar una cultura ambiental suficiente y adecuada, garantizando la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres.

IV. Trabajar en la mejora de los niveles formativos y profesionales de la población rural del Poniente Granadino.
V. Trabajar hacia la consecución de mejores niveles de competitividad para potenciar la valoración económica de los recursos y productos endógenos del territorio.

3

RESULTADOS ALCANZADOS

El Grupo de Desarrollo Rural del Poniente Granadino, lleva aplicando el Enfoque Leader en el territorio del Poniente Granadino desde el año 1995, con su participación en la Iniciativa Comunitaria Leader II (1995-2001), Programa Leader Plus de Andalucía (2002-2008) y en la gestión y ejecución del Plan de Actuación Global del Programa de

Desarrollo Rural de Andalucía 2007-2013, a través del Programa Leader de Andalucía. A través de estos programas, el Grupo de Desarrollo Rural ha gestionado numerosos proyectos que han mejorado el desarrollo rural de los municipios.



DENOMINACIÓN DE LA PRÁCTICA		ArteZenete
ÁMBITO TERRITORIAL		<i>Supramunicipal</i>
SUJETOS IMPLICADOS	>>> Instituciones Participantes	<i>* Ayuntamientos de los municipios de Huéneja, Dólar, Ferreira, Aldeire, La Calahorra, Alquife, Lanteira, Jerez del Marquesado, Cogollos de Guadix y Albuñán</i>
	>>> Grupo de población destinataria	<i>Ciudadanía en general</i>
ÁREA/S TEMÁTICA/S		<i>Desarrollo Local</i>
PERIODO DE EJECUCIÓN		<i>Actualidad</i>
TIPO DE PARTICIPACIÓN		<i>Mixta</i>
INSTRUMENTO DE PARTICIPACIÓN		<i>* Combinación de ciudadanía en general * Artesanos/as * Administración pública * Web institucional * Técnicos y profesionales * Asociaciones de mujeres</i>
RECURSOS EMPLEADOS	>>> Humanos	<i>* Artesanos y artesanas de la zona * Ayuntamientos integrantes en la Mancomunidad de Municipios del Marquesado del Zenete</i>
	>>> Económicos	<i>* Aportación local: 2.400 * Diputación de Granada 2.400</i>
DATOS DE CONTACTO	>>> Email	<i>mancomunidad@marquesadozenete.es</i>
	>>> Teléfono	<i>958 677 421</i>
	>>> Web	<i>www.marquesadozenete.es</i>

1

BREVE DESCRIPCIÓN DEL PROCESO PARTICIPATIVO

ArteZenete es una feria de artesanía promovida de forma anual en la comarca del Marquesado del Zenete, a través de ayuntamientos y artesanos/as participantes. En esta comarca es de vital importancia que se le de a la artesanía el papel relevante que merece, pues este sector puede llegar a ser uno de los pilares básicos de la economía y el empleo en la zona, al contar con artesanos y artesanas de gran calidad reconocida en el ámbito nacional. Por otro lado son los propios artesanos y artesanas de la comarca quienes cada

año demandan este tipo de iniciativa, aumentando el número de profesionales dedicados al sector de la artesanía como participantes en las sucesivas ediciones de celebración de la feria de artesanía. Esta actividad tiene como objetivo impulsar a este tipo de profesionales en zona, ya que son muchas las personas que se dedican a la elaboración de productos artesanos, sirviendo como punto de partida a un empuje social, cultural y económico en la comarca.

2

OBJETIVO/S DEL PROCESO PARTICIPATIVO

I. Ofertar al colectivo de artesanos y artesanas de la comarca la posibilidad de mostrar sus obras en el entorno donde residen.
II. Dinamizar al sector artesanal como puesta en valor de la pequeña empresa y lanzar sus piezas de artesanía como producto turístico autóctono de la zona.
III. Fomentar la puesta en valor de todas las artesanías realizadas por mujeres de la Comarca.
IV. Favorecer la realización de actividades que atraigan visitantes y por tanto generen economía en los sectores productivos en la comarca.

V. Dotar a la feria artesanal de la Mancomunidad de Municipios del Marquesado de una continuidad en el tiempo y una periodicidad anual.
VI. Trabajar en la consolidación de la muestra comarcal de artesanía siendo este uno de los eventos referentes de la comarca.

3

RESULTADOS ALCANZADOS

En su inicio, esta Feria se propone como experiencia piloto para valorar sus incidencias en la zona y en el sector artesanal. El grado de éxito se ha visto superado en gran medida por los objetivos marcados, por lo que se consolida la

celebración de la feria anualmente y se acuerda que en cada nueva edición sea desarrollada en un municipio de la comarca.



DENOMINACIÓN DE LA PRÁCTICA		Camino escolares seguros
ÁMBITO TERRITORIAL		<i>Municipal</i>
SUJETOS IMPLICADOS		
>>> <i>Instituciones Participantes</i>		* <i>Diputación de Granada</i> * <i>Ayuntamientos de Huétor Vega, Santa Fé y Salobreña</i>
>>> <i>Grupo de población destinataria</i>		<i>Escolares, familias, habitantes de la ciudad, peatones...</i>
ÁREA/S TEMÁTICA/S		<i>Juventud y Medio Ambiente</i>
PERIODO DE EJECUCIÓN		<i>09/2010-06/2014</i>
TIPO DE PARTICIPACIÓN		<i>Mixta</i>
INSTRUMENTO DE PARTICIPACIÓN		<i>Consejo escolar y claustro, proyecto pedagógico-participativo en el centro escolar, foros deliberativos, jurados ciudadanos y asambleas.</i>
RECURSOS EMPLEADOS	>>> <i>Humanos</i>	* <i>Contratación de dos asistencias técnicas</i>
	>>> <i>Colaboraciones</i>	* <i>Ayuntamientos de Huétor Vega, Santa Fé y Salobreña</i>
	>>> <i>Económicos</i>	* <i>Fondos FEDER. Proyectos TEMA y ECEMED y MASSUR</i>
DATOS DE CONTACTO	>>> <i>Email</i>	<i>aznarte@dipgra.es</i>
	>>> <i>Teléfono</i>	<i>958 804 956</i>
	>>> <i>Web</i>	<i>www.a21-granada.org</i>

1

BREVE DESCRIPCIÓN DEL PROCESO PARTICIPATIVO

El proyecto de Itinerarios Escolares Seguros, se enmarca dentro del grupo de trabajo de Medio Ambiente Urbano de la Red GRAMAS (Red Granadina de Municipios hacia la Sostenibilidad). Se trata de diseñar, en cada uno de los municipios participantes, itinerarios que ofrezcan la seguridad necesaria a las familias para que sus hijos puedan acceder al colegio sin necesidad de llevarlos en automóvil y de forma más autónoma. Esta meta se enmar-

ca en un objetivo más genérico: mejorar la calidad de la vida urbana con medidas que aseguren la accesibilidad a los servicios básicos a través de medios de transporte no motorizados. El trabajo con los itinerarios escolares seguros, contribuye de forma directa a una disminución del número de desplazamientos motorizados y, por tanto, contribuye a la lucha contra el cambio climático y la reducción de emisión de gases de efecto invernadero.

2

OBJETIVO/S DEL PROCESO PARTICIPATIVO

- I. Fomentar la autonomía de los escolares.
- II. Mejorar el balance de la energía a nivel ambiental.

- III. Disminuir la contaminación y ruidos.
- IV. Mejorar las condiciones de tráfico y desarrollar un modelo de ciudad centrada en las personas.

3

RESULTADOS ALCANZADOS

Del proyecto se benefician 1710 escolares y más de mil familias. En el caso de Salobreña se ha pasado de un 63% de desplazamientos caminando en 2011 a un 77,2% actualmente, habiendo disminuido los desplazamientos en coche de un 35% en 2011 a un 17,39%, y los de transporte público hasta un 5%. En el caso de Santa Fé el porcentaje de desplazamientos caminando ha disminuido de un 55% a un

48,8%, debido a que muchos escolares viven en otros municipios. El colegio de Huétor Vega está siendo analizado en estos momentos y no tiene aún resultados. En Huétor Vega se ha habilitado una pasarela peatonal para salvar un barranco y unir peatonalmente dos zonas alejadas y un tratamiento para peatones al asfaltado de acceso al colegio.



DENOMINACIÓN DE LA PRÁCTICA		Consejo Provincial de Igualdad
ÁMBITO TERRITORIAL		Supramunicipal
SUJETOS IMPLICADOS		
>>> <i>Instituciones Participantes</i>		* Diputación de Granada
>>> <i>Grupo de población destinataria</i>		* Mujeres de la provincia de Granada (de forma directa) * Toda la población de la provincia de Granada (de forma indirecta)
ÁREA/S TEMÁTICA/S		Mujer e Igualdad de Oportunidades
PERIODO DE EJECUCIÓN		Finalizado
TIPO DE PARTICIPACIÓN		Asociativa
INSTRUMENTO DE PARTICIPACIÓN		Consejos sectoriales
RECURSOS EMPLEADOS	>>> <i>Humanos</i>	* Licenciada en Derecho que ejerce función de Secretaría * Técnica de Políticas de Igualdad que ejerce funciones de diseño, puesta en marcha, coordinación, gestión, y seguimiento de las acciones que se llevan a cabo
	>>> <i>Económicos</i>	* 9.000€ con financiación propia
DATOS DE CONTACTO	>>> <i>Email</i>	iveigab@dipgra.es
	>>> <i>Teléfono</i>	958 247 106
	>>> <i>Web</i>	https://redesdeigualdad.dipgra.es/

1

BREVE DESCRIPCIÓN DEL PROCESO PARTICIPATIVO

El Consejo Provincial de Igualdad es un cauce de libre adhesión a través del cual se canaliza la participación de mujeres y hombres que constituyen el tejido social provincial, en el desarrollo de políticas sociales, económicas y culturales de Granada, es un órgano interlocutor válido con

los poderes públicos en materia de igualdad de oportunidades, con la naturaleza jurídica propia de un órgano de carácter consultivo e informativo, adscrito a la Delegación de Igualdad de Oportunidades y Juventud.

2

OBJETIVO/S DEL PROCESO PARTICIPATIVO

I. Difundir los valores de igualdad entre mujeres y hombres.
II. Promover la autonomía y el empoderamiento de las mujeres y su participación en todos los ámbitos de la vida política, cultural, económica y social, a través de la autoorganización, para la consecución de la igualdad real y efectiva de mujeres y hombres.

III. Consolidar el asociacionismo a favor de la igualdad entre mujeres y hombres. a través de la creación de redes.
IV. Recoger y canalizar a través de las entidades asociativas representadas en el Consejo, las iniciativas y sugerencias.

3

RESULTADOS ALCANZADOS

El Consejo Provincial de Igualdad ha facilitado, a nivel provincial:

- Aumento de la participación e implicación del movimiento asociativo de la provincia en asuntos y actividades, cuyo fin es la promoción de la igualdad de mujeres y hombres.
- Realización del proyecto "Transmisoras de Igualdad" (de carácter anual), un proyecto creativo y de acción colectiva que cada año centra la atención en un aspecto de la realidad de las mujeres y que se alimenta de las aportaciones que realizan las mujeres de la provincia. Publicación anual de la revista "Transmisoras de Igualdad", que aglutina el trabajo realizado durante todo el año.

- Encuentro provincial por la Igualdad de Género, donde cada año se elige un tema de interés alrededor del cual gira todo el encuentro.
- Elaboración conjunta del "Manifiesto de las Mujeres Rurales", con motivo de la conmemoración anual del Día Internacional de la Mujer Rural.
- Estudio del movimiento asociativo de mujeres de la provincia de Granada.
- Visitas comarcales para dar a conocer y difundir los objetivos y acciones del Consejo así como para recabar necesidades y problemáticas de las mujeres de la provincia, a la vez que se crean redes comarcales / provinciales.



DENOMINACIÓN DE LA PRÁCTICA		Composta en la red
ÁMBITO TERRITORIAL		Supramunicipal
SUJETOS IMPLICADOS >>> <i>Instituciones Participantes</i>		<ul style="list-style-type: none"> * Comunidad educativa: alumnos/as, Asociaciones de Madres y Padres de Alumnos/as, equipo docente, personal de servicio de los centros educativos * Foros de participación de la Agenda 21 Local, asociaciones de mujeres, asociaciones de voluntariado ambiental y ciudadanos/as con inquietudes ambientales y de participación
>>> <i>Grupo de población destinataria</i>		Toda la población de los municipios.
ÁREA/S TEMÁTICA/S		<ul style="list-style-type: none"> * Medio Ambiente * Participación Ciudadana
PERIODO DE EJECUCIÓN		Finalización en Diciembre de 2013
TIPO DE PARTICIPACIÓN		Mixta
INSTRUMENTO DE PARTICIPACIÓN		<ul style="list-style-type: none"> * Foros deliberativos * Jurados ciudadanos * Asambleas * Agenda 21
RECURSOS EMPLEADOS	>>> <i>Humanos</i>	* Personal de la Diputación de Granada
	>>> <i>Económicos</i>	<ul style="list-style-type: none"> * FEDER (23.000€) * TEMA ECEMED (8000€) * MED y MASSUR (15.000€)

DATOS DE CONTACTO	>>> Email	<i>aznarte@dipgra.es</i>
	>>> Teléfono	<i>958 804 956</i>
	>>> Web	<i>www.a21-granada.org</i>

1

BREVE DESCRIPCIÓN DEL PROCESO PARTICIPATIVO

Proyecto piloto de participación ciudadana enmarcado en los municipios que forman la Red GRAMAS (Red Granadina de Municipios hacia la Sostenibilidad) para la búsqueda de soluciones en la gestión municipal de los residuos. El proyecto se ha realizado en los municipios de Montejicar, Ogijares, Alhendín, Salobreña, Santa Fé y Moclín, estableciendo

diferentes fases y distintas poblaciones objetivo para la ejecución de las acciones.

En el año 2014 el proyecto ha evolucionado para trabajar temas tanto de compostaje como de huertos, denominándose en esta ocasión Proyecto "Composta & Más" y ampliándose a un total de 9 municipios participantes.

2

OBJETIVO/S DEL PROCESO PARTICIPATIVO

- I. Establecer los cimientos para el cumplimiento local de los preceptos establecidos en la Ley 22/2011 de residuos y suelos contaminados.
- II. Reducir la masa de bioresiduos y restos vegetales que llegan a los contenedores de residuos sólidos urbanos.
- III. Reflexionar sobre nuestro modelo de consumo mediante la participación de los ciudadanos.

IV. Valorizar la fracción orgánica de la bolsa de basura, obteniendo compost de alta calidad como subproducto.

V. Crear un germen de concienciación entre la población para separar los bioresiduos en la bolsa de basura.

VI. Implantar el uso local del compost obtenido para huertos y jardines.

3

RESULTADOS ALCANZADOS

Participación de 250 alumnos de infantil y primaria cada año desde el 2010 en el municipio de Montejicar y 300 alumnos pasaron por la compostera municipal de Ogijares en el año 2012. Recogida de los restos vegetales en el Mercado Municipal y en el Mercadillo semanal, realizado en

el municipio, pasando de una actuación puntual en el colegio a una actuación global municipal. 57% ahorro en costes de transporte y tratamiento de restos de poda en el municipio de Ogijares.



DENOMINACIÓN DE LA PRÁCTICA		Composta & Más
ÁMBITO TERRITORIAL		<i>Supramunicipal</i>
SUJETOS IMPLICADOS >>> <i>Instituciones Participantes</i>		* <i>Comunidad educativa: alumnos/as, Asociaciones de Madres y Padres de Alumnos/as, equipo docente, personal de servicio de los centros educativos, foros de participación de la Agenda 21 Local, asociaciones de mujeres, asociaciones de voluntariado ambiental, ciudadanos/as con inquietudes ambientales y de participación y agricultores/as</i>
>>> <i>Grupo de población destinataria</i>		<i>Toda la población de los distintos municipios participantes en el proyecto.</i>
ÁREA/S TEMÁTICA/S		* <i>Medio Ambiente</i> * <i>Participación Ciudadana</i>
PERIODO DE EJECUCIÓN		<i>Finalización en Diciembre de 2014</i>
TIPO DE PARTICIPACIÓN		<i>Mixta</i>
INSTRUMENTO DE PARTICIPACIÓN		* <i>Foros deliberativos</i> * <i>Jurados ciudadanos</i> * <i>Asambleas</i> * <i>Agenda 21</i>
RECURSOS EMPLEADOS	>>> <i>Humanos</i>	* <i>Personal de la Diputación de Granada</i> * <i>Asistencia Técnica especialista</i>
	>>> <i>Económicos</i>	* <i>FEDER MED y MASSUR (12.000€)</i>
DATOS DE CONTACTO	>>> <i>Email</i>	<i>aznarte@dipgra.es</i>
	>>> <i>Teléfono</i>	<i>958 804 956</i>
	>>> <i>Web</i>	<i>www.a21-granada.org</i>

1

BREVE DESCRIPCIÓN DEL PROCESO PARTICIPATIVO

En el año 2014 se ha constituido el Proyecto Composta & Más, en el que se ha integrado no solo la vertiente de valorización de residuos, ampliándola a un número de municipios interesados en la Red GRAMAS (defina en la ficha de participación anterior), sino que se está trabajando con la dinamización de huertos asociados a las composteras en los ámbitos escolares y de tipo social, con el fin de trabajar

en la valorización de los residuos orgánicos.

El proyecto se ha realizado en 10 municipios de la Red GRAMAS Alfacar, Alhendín, Maracena, Montejícar, Ojíjares, Otura, Cúllar Vega, Huélago, Fonelas y Peligros. Se trabaja también con un grupo formado por los trabajadores de la Diputación de Granada denominado "Compostate en la Sede".

2

OBJETIVO/S DEL PROCESO PARTICIPATIVO

I. Trabajar en el desarrollo de la metodología del Proyecto Piloto en aquellos municipios de la RED GRAMAS interesados en el mismo.

II. Trabajar en la ampliación del colectivo de interesados e implicados en el ciclo de valorización de los residuos.

III. Cerrar el ciclo de los residuos y dar un paso más mediante la gestión conjunta de un huerto y una compostera.

IV. Consolidar las herramientas y metodologías de trabajo del proyecto Piloto para asegurar la continuidad del mismo una vez finalizado el Asesoramiento Técnico por parte de Diputación de Granada.

V. Crear un espacio multifuncional (lúdico, educativo, promotor de la participación en el municipio), que proporcione alimentación saludable y mejore las condiciones ambientales del espacio.

VI. Promover prácticas de agricultura tradicional y ecológica, así como una alimentación responsable y saludable.

VII. Completar la actividad de compostaje o almacén de restos verdes descentralizado, dándole un uso al producto que se va obteniendo

IX. Integrar a personas del municipio que formen parte de colectivos con riesgo de exclusión social (mayores, desempleados, inmigrantes, fracaso escolar,...).

3

RESULTADOS ALCANZADOS

Se ha trabajado desde el inicio del proyecto con 10 municipios de la RED GRAMAS, y durante la primera fase (junio - diciembre de 2014) se han desarrollado una serie de actuaciones, materiales didácticos y reuniones de evolución cuyo

objetivo ha sido poner en marcha las composteras y huertos, dinamizar el trabajo en estos espacios, y ofrecer herramientas de trabajo a los gestores de los mismos para llegar a ser independientes en las futuras fases del proyecto.



DENOMINACIÓN DE LA PRÁCTICA

Espacio Ciudadano en el marco de un proceso Comunitario de Intervención Intercultural

ÁMBITO TERRITORIAL	<i>Municipal</i>
SUJETOS IMPLICADOS >>> <i>Instituciones Participantes</i>	<ul style="list-style-type: none"> * Asociación gitana Anaquerando * Centro Municipal de Servicios Sociales * Asociación de vecinos de Parque Nueva * Asociación de vecinos de Campo Verde * Asociación de vecinos de Casería Montijo * Red de Mayores de la zona Norte * Coordinadora de Mujeres de la Zona Norte * Ciudadanía a título individual
>>> <i>Grupo de población destinataria</i>	<i>Población distrito Norte Granada</i>
ÁREA/S TEMÁTICA/S	<ul style="list-style-type: none"> * Información * Transparencia
PERIODO DE EJECUCIÓN	<i>Proyecto iniciado en septiembre 2011</i>
TIPO DE PARTICIPACIÓN	<ul style="list-style-type: none"> * Individual * Asociativa * Mixta
INSTRUMENTO DE PARTICIPACIÓN	<ul style="list-style-type: none"> * Foros deliberativos * Mesas de trabajo
RECURSOS EMPLEADOS >>> <i>Humanos</i>	<ul style="list-style-type: none"> * Personal técnico de las instituciones * Población en general
>>> <i>Colaboraciones</i>	* <i>Población distrito Norte</i>
>>> <i>Económicos</i>	<ul style="list-style-type: none"> * Fondos propios * Fondos ajenos

DATOS DE CONTACTO

>>> **Email**

ssahli@convivenciaciudadana.org

>>> **Teléfono**

958 151 544

>>> **Web**

www.anaquerando.com

1

BREVE DESCRIPCIÓN DEL PROCESO PARTICIPATIVO

El proyecto comienza con la creación de un espacio ciudadano formado por personal técnico y asociaciones de vecinos, así como ciudadanos/as en general, que realizan labores de comunicación y de detección de necesidades en la población de la zona Norte de Granada, favoreciendo la creación de un espacio intercultural. A través de foros ciudadanos y coloquios participativos, a nivel individual y grupal, se trabaja en la concreción de un programa de actuación comunitaria, que contiene entre otras actividades:

- * Realización de tertulias (con el fin de poder adaptar los objetivos y retos diseñados en el programa de actuación comunitaria).
- * Realización de actividades culturales enmarcadas en el proyecto de actuación Acción Global Ciudadana ("Teate", Carnaval, Festival de verano, Semana Cultural de la Junta de Distrito, entre otras).
- * Desarrollo de un plan de comunicación e información para ampliar, reforzar y favorecer las vías y los canales de establecidos en el espacio ciudadano consolidado.

2

OBJETIVO/S DEL PROCESO PARTICIPATIVO

I. Crear un espacio de encuentro entre vecinos/as del distrito Norte que permita realizar acciones de interés colectivo y favorecer un espacio de intercambio.

II. Crear nexos de unión y colaboraciones entre asociaciones e instituciones cívicas de la zona, con el fin de desarrollar actuaciones que favorezcan la participación en la vida local, mejorando la integración y la convivencia.

3

RESULTADOS ALCANZADOS

Con el fin de favorecer una programación del proyecto se trabaja de forma conjunta en la elaboración de un estudio de la situación social de la zona norte de Granada, a través de una monografía comunitaria y una agenda de actuaciones y actividades a desarrollar entre las entidades y vecinos/as de la zona.

Además se crean acciones realizadas de forma mancomunada que responden al reto propuesto desde la programación comunitaria diseñada.

Más información en:

www.teate.grnadaimedia.com, www.anaquerando.com



DENOMINACIÓN DE LA PRÁCTICA		Festival Picante Rock
ÁMBITO TERRITORIAL		<i>Municipal</i>
SUJETOS IMPLICADOS	>>> Instituciones Participantes	* Ayuntamiento de Güevéjar * Asociación de jóvenes Jubexar
	>>> Grupo de población destinataria	<i>Principalmente jóvenes aunque se encuentra abierto a la población en general</i>
ÁREA/S TEMÁTICA/S		<i>Juventud</i>
PERIODO DE EJECUCIÓN		<i>Actualidad</i>
TIPO DE PARTICIPACIÓN		<i>Asociativa</i>
INSTRUMENTO DE PARTICIPACIÓN		* Web institucional * Asociación juvenil
RECURSOS EMPLEADOS	>>> Humanos	* Asociación juvenil * Personal del ayuntamiento
	>>> Colaboraciones	<i>En distintas ediciones se cuenta con la colaboración de entidades como el Instituto Andaluz de la Juventud, Grupo de Desarrollo Rural Alfanevada, Diputación de Granada, empresas y comercios locales</i>
	>>> Económicos	* Ayuntamiento de Güevéjar * Asociación juvenil * IAJ * GDR Alfanevada
DATOS DE CONTACTO	>>> Teléfono	<i>958 428 001</i>
	>>> Web	<i>http://flayfordeskay.wix.com/picantefestival</i>

1

BREVE DESCRIPCIÓN DEL PROCESO PARTICIPATIVO

El festival Picante Rock surge como iniciativa de la Asociación juvenil Jubexar, del municipio de Güevéjar, y en colaboración con el Ayuntamiento del municipio. Entre los principales objetivos de la asociación se encuentra la organización del ocio y el tiempo libre entre los jóvenes del municipio por lo que se plantea esta actuación como herramienta de ocio y participación enfocada principalmente al colectivo juvenil. La iniciativa surge en el año 2007, desde entonces el festival ha ido consolidándose tanto a nivel municipal como entre los municipios de la zona, con una programación basada no solo en conciertos musicales, sino también en actividades culturales que

ocupan toda una jornada participativa en el municipio. Estas actividades culturales se proyectan a modo de talleres participativos en materia de igualdad, medio ambiente, cultura, etc...El festival en su modo concierto trata de atraer a grupos locales, fomentando la música alternativa y el reconocimiento de grupos y bandas granadinas y/o andaluzas. Se celebra cada año en el mes de junio, contando ya con siete ediciones celebradas. Puntualmente ha contado con la colaboración económica de la Diputación de Granada, GDR Alfanevada e Instituto Andaluz de la Juventud.

2

OBJETIVO/S DEL PROCESO PARTICIPATIVO

I. Crear una oferta variada de actividades dirigida al público juvenil.
II. Fomentar la participación de los y las jóvenes del municipio y alrededores.

III. Consolidar este evento como actividad anual de referencia en el municipio.
IV. Difundir grupos musicales de ámbito local.

3

RESULTADOS ALCANZADOS

El festival se ha ido consolidando como referente a lo largo de los años desde su inicio, creándose con su celebración

un espacio de intercambio de ocio y cultural en el municipio.

PRÁCTICA 11		DENOMINACIÓN DE LA PRÁCTICA	Global Citizen
ÁMBITO TERRITORIAL			<i>Internacional</i>
SUJETOS IMPLICADOS	>>> Instituciones Participantes		<ul style="list-style-type: none"> * Asociación Internacional de Estudiantes de Ciencias Económicas y Comerciales AIESEC: Comité Local Granada * Asociación AIESEC: Comité Local Destino * Empresas de destino
	>>> Grupo de población destinataria		<i>Jóvenes Universitarios menores de 30 años</i>
ÁREA/S TEMÁTICA/S			<i>Juventud y Desarrollo Local</i>
PERIODO DE EJECUCIÓN			<i>Indeterminado</i>
TIPO DE PARTICIPACIÓN			<i>Individual</i>
INSTRUMENTO DE PARTICIPACIÓN			<ul style="list-style-type: none"> * Derecho de petición * Presentación de quejas * Reclamaciones y sugerencias
RECURSOS EMPLEADOS	>>> Humanos		<i>* 30 miembros del Comité Local</i>
	>>> Colaboraciones		<ul style="list-style-type: none"> * Empresas * ONG'S
	>>> Económicos		<i>* 280 €/práctica realizada (Financiación con fondos propios)</i>
DATOS DE CONTACTO	>>> Email		<i>granada@aiesec.es</i>
	>>> Teléfono		<i>958 244 092</i>
	>>> Web		<i>www.aiesecgranada.es</i>

1

BREVE DESCRIPCIÓN DEL PROCESO PARTICIPATIVO

El programa trabaja el intercambio regional de estudiantes entre distintos países con el fin de fortalecer el trabajo organizativo y colaborativo en empresas y organizaciones internacionales, a la vez que se desarrollan habilidades en los/as jóvenes voluntarios/as participantes. El funcionamiento del programa es el siguiente: El/la estudiante interesado/a en desarrollar unas prácticas de cooperación internacional se registra de manera gratuita en la plataforma de búsqueda de prácticas habilitada a través de la web de la asociación. Una vez creado su perfil, comienza a solicitar aquellas prácticas que le interesen. Previo a la entrevista con el Comité de Destino, el/la aspirante, realiza

una entrevista con AIESEC Granada (sending entity). Comprobado el perfil en la entrevista, el/la participante deberá firmar un contrato vinculante a AIESEC Granada. Una vez promovida la aceptación en dicha práctica, se firma el contrato de colaboración. El/la estudiante recibe asesoramiento durante todo el proceso de selección así como durante la realización de la práctica. Igualmente recibe un seminario de preparación para su estancia en el extranjero. Algunas de las actuaciones ofertadas están encaminadas a la realización de labores de voluntariado principalmente en ONG's.

2

OBJETIVO/S DEL PROCESO PARTICIPATIVO

I. Desarrollar habilidades y competencias (emprendimiento, sensibilidad cultural y responsabilidad social) en la comunidad universitaria.
II. Crear impacto social actuando de manera responsable y sostenible.

III. Transmitir los valores de AIESEC: demostrar integridad; vivir la diversidad; buscar la excelencia.
IV. Compartir conocimientos adquiriendo competencias relacionadas con marketing, comunicación social, gestión económica.

3

RESULTADOS ALCANZADOS

Hasta 2014 se han realizado un total de 14 intercambios con estudiantes para distintos países.



DENOMINACIÓN DE LA PRÁCTICA		Global Talent
ÁMBITO TERRITORIAL		<i>Internacional</i>
SUJETOS IMPLICADOS	>>> <i>Instituciones Participantes</i>	<ul style="list-style-type: none"> * Asociación Internacional de Estudiantes de Ciencias Económicas y Comerciales AIESEC: Comité Local Granada * Asociación AIESEC: Comité Local Destino * Empresas de destino
	>>> <i>Grupo de población destinataria</i>	<i>Jóvenes Universitarios menores de 30 años</i>
ÁREA/S TEMÁTICA/S		<i>Nuevas Tecnologías y Desarrollo Local</i>
PERIODO DE EJECUCIÓN		<i>Indeterminado</i>
TIPO DE PARTICIPACIÓN		<i>Individual</i>
INSTRUMENTO DE PARTICIPACIÓN		<ul style="list-style-type: none"> * Derecho de petición * Presentación de quejas * Reclamaciones y sugerencias
RECURSOS EMPLEADOS	>>> <i>Humanos</i>	* 30 miembros del Comité Local
	>>> <i>Colaboraciones</i>	* Empresas
	>>> <i>Económicos</i>	<p>Fondos propios para:</p> <ul style="list-style-type: none"> * Prácticas de 3 a 6 meses de duración (300 €/práctica realizada) * Prácticas de 6 a 18 meses de duración (350 €/práctica realizada)

DATOS DE CONTACTO	>>> Email	<i>granada@aiesec.es</i>
	>>> Teléfono	<i>958 244 092</i>
	>>> Web	<i>www.aiesecgranada.es</i>

1

BREVE DESCRIPCIÓN DEL PROCESO PARTICIPATIVO

El programa permite la realización de prácticas remuneradas en empresas de países internacionales, con el fin de favorecer la especialización y el desarrollo profesional de los/as participantes. El programa funciona de la siguiente manera: El/la estudiante interesado/a en desarrollar unas prácticas de cooperación internacional se registra de manera gratuita en la plataforma de búsqueda de prácticas de la asociación, con la selección e inscripción en aquella oferta que sea de su interés. Previo a la entrevista con el Comité de Destino, realiza una entrevista con AIESEC

Granada (sending entity). Se comprueba que el/la aspirante cumple con el perfil requerido y se le autoriza a continuar con el proceso. Comprobado el perfil en la entrevista, el/la participante deberá firmar un contrato vinculante a AIESEC Granada. Una vez seleccionado/a en dicha práctica, se firma el contrato de colaboración. El/la estudiante recibe asesoramiento durante todo el proceso así como durante la realización de la práctica. Antes de marcharse recibe un seminario de preparación. Este programa está encaminado a la realización de prácticas profesionales.

2

OBJETIVO/S DEL PROCESO PARTICIPATIVO

- I. Desarrollar habilidades y competencias (emprendimiento, sensibilidad cultural y responsabilidad social)
- II. Compartir conocimientos adquiriendo competencias

- relacionadas con marketing, comunicación social, gestión económica
- III. Ambiente global de aprendizaje

3

RESULTADOS ALCANZADOS

Hasta 2014 se han realizado un total de 14 intercambios con estudiantes para distintos países.



DENOMINACIÓN DE LA PRÁCTICA		Grupo de trabajo de movilidad infantil
ÁMBITO TERRITORIAL		Municipal
SUJETOS IMPLICADOS		* Diputación de Granada * Ayuntamientos de la Zubia, Albolote, Guadix, Otura, Ogíjares, Benamaurel, Montejícar, Benalúa, Peligros, Cúllar-Vega, Loja, Maracena, Vegas del Genil, Huétor-Vega, Salobeña y Santa Fé
	>>> <i>Instituciones Participantes</i>	
	>>> <i>Grupo de población destinataria</i>	Escolares, familias, policía local, personal técnico y Concejales/as de Medio Ambiente, Tráfico y Urbanismo
ÁREA/S TEMÁTICA/S		Juventud y Medio Ambiente
PERIODO DE EJECUCIÓN		03/2014-10/2014
TIPO DE PARTICIPACIÓN		Mixta
INSTRUMENTO DE PARTICIPACIÓN		Talleres de Escenario de Futuro (EASW: European Awareness Scenari work shop-Talleres Europeos de concienciación), foros deliberativos, jornadas-públicas, conferencias y mesas redondas.
RECURSOS EMPLEADOS	>>> <i>Humanos</i>	Contratación de dos asistencias técnicas
	>>> <i>Colaboraciones</i>	Ayuntamientos de la Zubia, Albolote, Guadix, Otura, Ogíjares, Benamaurel, Montejícar, Benalúa, Peligros, Cúllar-Vega, Loja, Maracena, Vegas del Genil, Huétor-Vega, Salobeña y Santa Fé.
	>>> <i>Económicos</i>	* Fondos FEDER. * Proyectos MASSUR.
DATOS DE CONTACTO	>>> <i>Email</i>	aznarte@dipgra.es
	>>> <i>Teléfono</i>	958 804 956
	>>> <i>Web</i>	www.a21-granada.org

1

BREVE DESCRIPCIÓN DEL PROCESO PARTICIPATIVO

El Programa Caminos Escolares Seguros, promovido desde la Diputación Provincial de Granada, lleva una andadura de cuatro años; con exploración de los condicionantes espaciales, atención a las demandas de la población, intervención educativa en los centros, y un reflejo en propuestas y alternativas para la mejora de la movilidad infantil y escolar en los municipios de Huétor-Vega, Santa Fé y Salobreña. La extensión de este proyecto ha sido en 2014 hacia el Grupo

de Trabajo de Movilidad Infantil. Este grupo está conformado por aquellos municipios interesados en implantar unos caminos escolares en sus municipios, para formarse y conocer la metodología que sostiene un proyecto de este tipo. También se proporcionan herramientas para superar obstáculos y dificultades al personal técnico y equipo de gobierno municipal a la vez que permite abrir un espacio para la reflexión y el aprendizaje.

2

OBJETIVO/S DEL PROCESO PARTICIPATIVO

I. Exponer el proyecto caminos escolares seguros a la sociedad.
II. Conocer las iniciativas de los municipios participantes.
III. Conocer la metodología que sostiene el proyecto.

IV. Proporcionar herramientas para superar obstáculos y dificultades.
V. Promover e impulsar actuaciones de mejora de la movilidad infantil y la accesibilidad peatonal.
VI. Ofrecer un espacio de reflexión y aprendizaje.

3

RESULTADOS ALCANZADOS

Las primeras sesiones y ejercicios desarrollados con el proyecto, buscaban una aproximación a la realidad presente en cada uno de los municipios participantes. Posteriormente, en el proyecto, se priorizan las preocupaciones y los problemas para reducir, simplificar y abarcar más fácilmente el escenario, y ser capaces de reconocer y consensuar las causas y los efectos de los conflictos (árbol de problemas). La penúltima fase ejecutada, el escenario o la visión de futuro, permite plasmar actuaciones de forma estratégica, favoreciendo la continuidad del proyecto. El proyecto ha permitido trasladar, a los municipios participantes, una visión de futuro del plan de acción trabajado y aprobado en la última sesión. Una vez consensuado con todos los agentes involucrados, se redactan los

objetivos o líneas estratégicas, metas u objetivos específicos, indicadores de evaluación, así como calendario de control y revisiones de las actuaciones, responsables, responsabilidades y compromisos adquiridos por todos y cada uno de los actores representados. Cada Secretaría Técnica, redacta en su municipio el documento de consenso obtenido, como Plan de Acción, puesto a debate y valorado en la última sesión del Grupo de Trabajo. Finalmente, se anima a la implementación del Plan de Acción, con un seguimiento periódico del cumplimiento de las medidas aceptadas por todos los actores (responsables políticos, personal técnico, familias, vecinos/as,...).



DENOMINACIÓN DE LA PRÁCTICA

Guardianes de la Salud

ÁMBITO TERRITORIAL		<i>Municipal</i>
ENTIDADES IMPLICADAS	>>> Promotora	* Ayuntamiento de Jun * Junta de Andalucía
	>>> Participantes	<i>Infancia y juventud</i>
ÁREA/S TEMÁTICA/S		<i>Infancia y juventud</i>
PERIODO DE EJECUCIÓN		<i>Finalizado</i>
TIPO DE CONCERTACIÓN		<i>Mixta</i>
INSTRUMENTO DE CONCERTACIÓN		<i>Asociacionismo</i>
RECURSOS EMPLEADOS	>>> Humanos	* Técnico de educación y juventud de forma conjunta con la policía local
	>>> Económicos	* 4.000 € (30% Junta de Andalucía, 70% Ayuntamiento de Jun)
DATOS DE CONTACTO	>>> Email	<i>deportes@ayuntamientojun.org</i>
	>>> Teléfono	<i>958 414 411</i>
	>>> Web	<i>www.ayuntamientojun.org/</i>

1

BREVE DESCRIPCIÓN DEL PROCESO PARTICIPATIVO

El proyecto utiliza la publicidad para promover una campaña de sensibilización dirigida principalmente al público joven, en la cual se haga uso del casco en bicicleta (presente) con el fin de generar el hábito de su uso (futuro) en el ciclomotor. Esta campaña persigue la prospección e implementación de acciones correctoras para el uso del casco en ciclomotor y motocicleta. El proyecto permite trabajar además cuestiones relacionadas con actitudes saludables en los menores.

2

OBJETIVO/S DEL PROCESO PARTICIPATIVO

- I. Conocer y comprender los diferentes peligros que entraña montar en bicicleta sin casco.
- II. Adquirir las habilidades necesarias para contribuir a una correcta utilización de la bicicleta en la vía pública.
- III. Valorar y Sistematizar la importancia de fijar los hábitos adquiridos a lo largo del tiempo como forma de mantener una correcta conducta.

3

RESULTADOS ALCANZADOS

Campaña publicitaria de medio de promoción de la iniciativa.

DENOMINACIÓN DE LA PRÁCTICA	Igualdad Comarcal: proyecto anual de igualdad	PRÁCTICA 15
ÁMBITO TERRITORIAL	<i>Supramunicipal</i>	
SUJETOS IMPLICADOS >>> <i>Instituciones Participantes</i>	* <i>Ayuntamientos Mancomunidad de Municipios del Marquesado del Zenete, integrado por los municipios de: Huéneja, Dólar, Ferreira, Aldeire, La Calahorra, Alquife, Lanteira, Jerez del Marquesado, Cogollos de Guadix y Albuñán. Medios de comunicación Comarca de Guadix, provincia e incluso Andalucía en general</i>	
>>> <i>Grupo de población destinataria</i>	* <i>Mujeres</i> * <i>Personas mayores</i> * <i>Jóvenes</i>	
ÁREA/S TEMÁTICA/S	* <i>Igualdad de oportunidades</i> * <i>Juventud y Desarrollo Local</i>	
PERIODO DE EJECUCIÓN	<i>Actualidad</i>	
TIPO DE PARTICIPACIÓN	* <i>Mixta</i>	
INSTRUMENTO DE PARTICIPACIÓN	* <i>Ciudadanía en general</i> * <i>Políticos, personal técnico y profesionales</i> * <i>Ciudadanía en general</i> * <i>Asociaciones de Mujeres</i> * <i>Colectivos de población en general</i>	

RECURSOS EMPLEADOS	>>> Humanos	<i>* Agente Sociocultural de la Mancomunidad de Municipios del Marquesado del Zenete</i> <i>* Monitores/as, voluntarios/as y personal técnico de Diputación de Granada</i>
	>>> Colaboraciones	<i>* Asociaciones de mujeres</i> <i>* Ayuntamientos Mancomunidad de Municipios Marquesado del Zenete</i>
	>>> Económicos	<i>* Financiación con fondos propios (aportación de la Mancomunidad: 480 €)</i> <i>* Delegación de Igualdad de Oportunidades y Juventud de la Diputación de Granada: aportación económica de 2.400 € y asistencias técnicas no contabilizadas de 900 €)</i>
DATOS DE CONTACTO	>>> Email	<i>mancomunidad@marquesadozenete.esa</i>
	>>> Teléfono	<i>958 677 421</i>
	>>> Web	<i>www.marquesadozenete.es</i>

1

BREVE DESCRIPCIÓN DEL PROCESO PARTICIPATIVO

El proyecto consiste en la realización de un conjunto de actividades que tienen como objetivo mejorar la igualdad de género entre los municipios de la comarca integrantes del proyecto. Estas actividades se resumen en las siguientes actuaciones:

- 1.- **Coordinación y organización "semanas de la mujer" (individuales por municipio):** puesta en marcha desde los Ayuntamientos que integran la Mancomunidad.
- 2.- **Asesoramiento y realización de proyectos para asociaciones de mujeres.**
- 3.- **Coordinación, seguimiento y evaluación** de charlas, cursos y seminarios concedidos a cada municipio.
- 4.- **Edición de concentración cultural del Marquesado** (colaboración de las asociaciones de mujeres con actuaciones y representaciones a cargo de las mujeres de cada uno de los municipios que componen la Mancomunidad).

5.- **Realización de dinámicas de sensibilización** en materia de violencia por las asociaciones de mujeres y jóvenes (para todo el territorio y puestas en marcha por los Ayuntamientos: charlas, coloquios y talleres de sensibilización).

6.- **Participación en la Feria Gastronómica** (municipio de Jerez del Marquesado con la colaboración y participación de las asociaciones de mujeres).

7.- **Participación Feria de Artesanía:** participación de las asociaciones de mujeres de la comarca con el fin de la puesta en valor de los oficios y artesanías que las mujeres ha realizado tradicionalmente, como pueden ser los productos turísticos.

8.- **Celebración del día de la violencia de género** (en todas las poblaciones y puesta en marcha desde los ayuntamientos). Blog contra la violencia del Marquesado del Zenete y actividades diversas e individualizadas por municipio.

2

OBJETIVO/S DEL PROCESO PARTICIPATIVO

- I. Propiciar la igualdad real de oportunidades para las mujeres de la Comarca del Marquesado en el pleno derecho de su ciudadanía.
- II. Mejorar el nivel de calidad de vida de las mujeres de la Comarca del Marquesado.

III. Incrementar el grado de autonomía económica de las mujeres de la Comarca del Marquesado en condiciones de igualdad.

IV. Promover la reflexión crítica y el cambio de mentalidad de la sociedad hacia la justicia y la equidad.

3

RESULTADOS ALCANZADOS

Realización del Plan anual de igualdad con el 100% de los objetivos previstos al inicio del programa y para la totalidad

de los municipios integrantes en la Mancomunidad de Municipios Marquesado de Zenete.



DENOMINACIÓN DE LA PRÁCTICA		Igualescentes
ÁMBITO TERRITORIAL		<i>Supramunicipal</i>
SUJETOS IMPLICADOS		<i>* Diputación de Granada</i>
>>> <i>Instituciones Participantes</i>		<i>* Centros educativos de la provincia de Granada</i>
>>> <i>Grupo de población destinataria</i>		<i>Alumnado de Educación Secundaria Obligatoria</i>
ÁREA/S TEMÁTICA/S		<i>Nuevas Tecnologías y Desarrollo Local</i>
PERIODO DE EJECUCIÓN		<i>Octubre-Abril 2014</i>
TIPO DE PARTICIPACIÓN		<i>Mixta</i>
INSTRUMENTO DE PARTICIPACIÓN		<i>Planes estratégicos</i>
RECURSOS EMPLEADOS	>>> <i>Económicos</i>	<i>* Financiación con fondos propios</i>
DATOS DE CONTACTO	>>> <i>Email</i>	<i>iveigab@dipgra.es</i>
	>>> <i>Teléfono</i>	<i>958 247 106</i>
	>>> <i>Web</i>	<i>www.dipgra.es/amplia-programa/programas-igualdad//igualescentes</i>

1

BREVE DESCRIPCIÓN DEL PROCESO PARTICIPATIVO

Con este proyecto se busca sensibilizar y concienciar a jóvenes adolescentes en materia de igualdad entre mujeres y hombres utilizando el teatro y escritura como herramientas de trabajo.

A través de estas herramientas, se impulsa la expresividad propia y se estimula la empatía, la autoestima y la autonomía personal de los/as adolescentes.

El proyecto, se realiza en colaboración con los centros escolares de la provincia, a través de los cuales se facilita a la juventud granadina la disposición de espacios propios para analizar su propio proceso de desarrollo desde una perspectiva artística, lúdica y creativa.

2

OBJETIVO/S DEL PROCESO PARTICIPATIVO

I. Promover las relaciones en igualdad y los buenos tratos como formas habituales de comunicación e interacción entre las personas.

II. Potenciar la creatividad de los y las jóvenes y la expresividad propia de cada uno/a.

III. Reconocer y estimular la igualdad entre mujeres y

hombres, así como rechazar cualquier tipo de discriminación o de desigualdad.

IV. Fomentar la empatía, la autoestima y la autonomía personal de adolescentes.

V. Estimular el teatro y la escritura como medio de comunicación y expresión.

3

RESULTADOS ALCANZADOS

Este proyecto se plantea como una experiencia a desarrollar en diferentes municipios de la provincia de Granada, en sesiones semanales de unas dos horas de duración aproximadamente. Asimismo, para el adecuado desarrollo del proyecto, es necesario que tengan una duración mínima de entre cinco y seis meses, de cara a que cada grupo se constituya y se pueda "construir" un material en

equipo. El proyecto finalizará con la realización de una acción creativa a partir del material elaborado por el grupo, en cada uno de los municipios, intentando plasmar todo el potencial creativo y expresivo. Esta acción creativa se pretende continuar en el tiempo, dejándola abierta a diferentes posibilidades en función de lo que cada grupo genere tras el proceso desarrollado.



DENOMINACIÓN DE LA PRÁCTICA		Mejora y adaptabilidad de solares degradados
ÁMBITO TERRITORIAL		<i>Supramunicipal</i>
SUJETOS IMPLICADOS	>>> <i>Instituciones Participantes</i>	<i>Diputación de Granada y Ayuntamientos adheridos al convenio municipal 2014-2015</i>
	>>> <i>Grupo de población destinataria</i>	<i>Ciudadanía en general de los municipios</i>
ÁREA/S TEMÁTICA/S		<i>Medio Ambiente</i>
PERIODO DE EJECUCIÓN		<i>El programa se extiende entre 2014-2015</i>
TIPO DE PARTICIPACIÓN		<i>Mixta</i>
INSTRUMENTO DE PARTICIPACIÓN		<i>Asociacionismo</i>
RECURSOS EMPLEADOS	>>> <i>Humanos</i>	<i>Propios de la Diputación de Granada</i>
	>>> <i>Colaboraciones</i>	<i>Ayuntamientos</i>
	>>> <i>Económicos</i>	<i>Diputación de Granada</i>
DATOS DE CONTACTO	>>> <i>Email</i>	<i>aznarte@dipgra.es</i>
	>>> <i>Teléfono</i>	<i>958 804 956</i>
	>>> <i>Web</i>	<i>www.a21-qranada.org</i>

1

BREVE DESCRIPCIÓN DEL PROCESO PARTICIPATIVO

Toma de decisión participativa de la ciudadanía en la determinación del uso que dar por parte del Ayuntamiento a los solares degradados de su municipio.

2

OBJETIVO/S DEL PROCESO PARTICIPATIVO

I. Mejorar la calidad ambiental de los diferentes municipios participantes, eliminando focos que generan problemas de salubridad y riesgo de incendio.

II. Promover el desarrollo de proyectos que garanticen un uso colectivo del espacio público.

III. Fomentar la participación social en la toma de decisiones del diseño urbano de cada uno de los municipios, promoviendo así iniciativas con las que la ciudadanía conecte y se implique desde un principio.

IV. Favorecer la creación de empleo a través de la movilización de personal cualificado local: tanto de forma directa (durante la ejecución de las obras requeridas para la ejecución de los proyectos diseñados), como de forma indirecta (dado que de la adecuación de los entornos municipales y la puesta en valor de recursos infrautilizados, se deriva la activación de otros sectores como el turismo y el comercio).

V. Plantear un modelo de actuación piloto que pueda reproducirse en otros municipios de la provincia de Granada, con voluntad de trabajar en la mejora ambiental del espacio público.

3

RESULTADOS ALCANZADOS

Se han llevado a cabo 8 solicitudes en el año 2014 y se tienen previstas 9 para el año 2015.



DENOMINACIÓN DE LA PRÁCTICA		Muévete con bici
ÁMBITO TERRITORIAL		Municipal
SUJETOS IMPLICADOS	>>> <i>Instituciones Participantes</i>	* Asociación Granada al Pedal * Junta de Andalucía * Centros Educativos * Ayuntamientos de la provincia
	>>> <i>Grupo de población destinataria</i>	Jóvenes
ÁREA/S TEMÁTICA/S		Juventud y Medio Ambiente
PERIODO DE EJECUCIÓN		Desde 2002 - Actualidad
TIPO DE PARTICIPACIÓN		Mixta
INSTRUMENTO DE PARTICIPACIÓN		Agenda 21
RECURSOS EMPLEADOS	>>> <i>Humanos</i>	5 responsables y 4 monitores
	>>> <i>Colaboraciones</i>	3 Voluntarios
	>>> <i>Económicos</i>	Financiación a través de fondos propios (50€ por taller impartido).
DATOS DE CONTACTO	>>> <i>Email</i>	mueveteconbici@gmail.com
	>>> <i>Web</i>	www.gradalpedal.org www.granadasostenible.org

1

BREVE DESCRIPCIÓN DEL PROCESO PARTICIPATIVO

Con este programa se pretende fomentar el uso de la bicicleta como medio de transporte urbano entre la ciudadanía andaluza a través de un conjunto de actividades que permitan modificar y mejorar el conocimiento, actitud y uso de este medio de transporte. El programa trabaja en la realización de un análisis de la movilidad urbana, su entorno e interacciones. De igual modo se utilizan diferentes estrategias para concienciar a los usuarios de las ventajas de utilizar la bicicleta en los desplazamientos en las ciudades, mejorando impactos ambientales como son la contaminación acústica, la contaminación urbana ambiental (agravantes del fenómeno de cambio climático,

entre otros). Para ello se hace necesario no solo que la ciudadanía conozca las ventajas de la sustitución de la bicicleta en sus desplazamientos por los pueblos y ciudades, sino que además de adquirir este hábito, adquiera destrezas básicas para montar en bici combinado con la mecánica básica y la forma de circular por la vía pública.

Con el fin de poder llegar de una forma mas directa a la comunidad, el proyecto se difunde también en centros educativos de la provincia, y principalmente a través de campañas de difusión y actividades de concienciación y sensibilización colectiva.

2

OBJETIVO/S DEL PROCESO PARTICIPATIVO

I. Trabajar en la mejora de la movilidad, ordenación del tráfico y planificación sostenible de los desplazamientos, principalmente en las ciudades.

II. Promover una educación ambiental en los centros de enseñanza principalmente, y en general, a toda la ciudadanía.

III. Promover y trabajar un Educación y Seguridad Vial, en los centros de enseñanza principalmente, y en general, a toda la ciudadanía.

IV. Promover la concienciación del uso de la bici como alternativa al transporte en la ciudad.

3

RESULTADOS ALCANZADOS

El proyecto está favoreciendo la adquisición de prácticas sostenibles en el uso de la bicicleta como medio de transporte sostenible en las ciudades, a la vez que se está potenciando la concienciación y sensibilización en relación a su uso en los centros educativos, como instrumento y herramienta de educación ambiental.

Además de los buenos resultados conseguidos con las distintas campañas puestas en marcha, el proyecto ha conseguido su inclusión en el cuaderno Educa Granada de la Delegación Territorial de Educación, Cultura y Deporte de la Junta de Andalucía.



DENOMINACIÓN DE LA PRÁCTICA		Museo Etnológico de la Mujer Gitana
ÁMBITO TERRITORIAL		<i>Municipal</i>
SUJETOS IMPLICADOS	>>> Instituciones Participantes	<ul style="list-style-type: none"> * Asociación de Mujeres Gitanas ROMI * Ayuntamiento de Granada * Consejería de Igualdad Salud y Políticas Sociales * Diputación de Granada
	>>> Grupo de población destinataria	<i>Toda la ciudadanía</i>
ÁREA/S TEMÁTICA/S		<i>Igualdad de Oportunidades y Desarrollo Local</i>
PERIODO DE EJECUCIÓN		<i>Actualidad</i>
TIPO DE PARTICIPACIÓN		<i>Asociativa</i>
INSTRUMENTO DE PARTICIPACIÓN		<i>Gestión de Centros Cívicos</i>
RECURSOS EMPLEADOS	>>> Humanos	<i>Voluntarios de la asociación</i>
	>>> Económicos	<i>Fondos ajenos provenientes de la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales</i>
DATOS DE CONTACTO	>>> Email	<i>mujeresgitanasromi@hotmail.com</i>
	>>> Teléfono	<i>958 161 278</i>
	>>> Web	<i>www.mujeresromi.org</i>

1

BREVE DESCRIPCIÓN DEL PROCESO PARTICIPATIVO

Museo gestionado por la asociación de Mujeres Gitanas ROMI abierto a la ciudadanía en general (centros educativos, universidad, asociaciones públicas y privadas y organismos institucionales) donde se expone de forma permanente la vida y formas de la aportación de la mujer

gitana a la historia del pueblo gitano. Los temas se centran en la imagen de la mujer en la literatura, creación musical, medicina tradicional y representaciones femeninas de mayor renombre entre las mujeres gitanas.

2

OBJETIVO/S DEL PROCESO PARTICIPATIVO

- I. Conocer y difundir la cultura gitana.
- II. Visualizar la historia y cultura del pueblo gitano de una forma didáctica y social.
- III. Difundir la perspectiva de género y la igualdad de trato entre hombres y mujeres.
- IV. Difundir la imagen de la mujer gitana como fórmula

- para la superación de los prejuicios y estereotipos sobre la comunidad gitana
- V. Conservar el patrimonio artístico y cultural del pueblo gitano.
- VI. Dar a conocer obras de artistas gitanos y no gitanos.

3

RESULTADOS ALCANZADOS

En el año 2014 recibió el premio Mariana Pineda a la Igualdad entre hombre y mujeres del Ayuntamiento de Granada.



DENOMINACIÓN DE LA PRÁCTICA

Noches al sol

ÁMBITO TERRITORIAL	<i>Municipal</i>
ENTIDADES IMPLICADAS	
>>> <i>Entidades participantes</i>	<i>Ayuntamiento de Jun</i>
>>> <i>Grupo de población destinataria</i>	<i>Infancia y Juventud</i>
ÁREA/S TEMÁTICA/S	<i>Juventud</i>
PERIODO DE EJECUCIÓN	<i>2000-Actualidad</i>
TIPO DE PARTICIPACIÓN	<i>Mixta</i>
INSTRUMENTO DE PARTICIPACIÓN	<i>Derecho a la Iniciativa Ciudadana</i>
RECURSOS EMPLEADOS >>> <i>Humanos</i>	<i>Técnico de deportes Ayuntamiento de Jun y Voluntarios Juveniles</i>
<i>Colaboraciones</i>	<i>Asociación de Voluntarios Andaluces</i>
<i>Económicos</i>	<i>2.000 € (fondos propios)</i>
DATOS DE CONTACTO >>> <i>Email</i>	<i>deportes@ayuntamientojun.org</i>
>>> <i>Teléfono</i>	<i>958 414 411</i>
>>> <i>Web</i>	<i>www.ayuntamientojun.org</i>

1

BREVE DESCRIPCIÓN DEL PROCESO PARTICIPATIVO

Es un proyecto que lanza cada año la Concejalía de Juventud para la promoción del ocio saludable. Es una propuesta para un empleo sano y constructivo del tiempo libre de los jóvenes del municipio. Se ha pretendido recrear espacios para un uso

constructivo del ocio juvenil. Se repite cada año en época estival desde el año 2000 a la actualidad. Durante el programa, se da un uso diferente al Parque Iundenia en horario de tarde-noche.

2

OBJETIVO/S DEL PROCESO PARTICIPATIVO

- I. Conocer alternativas al botellón.
- II. Aprender nuevas tendencias en recreación deportiva.
- III. Practicar deporte como actividad saludable.
- IV. Hacer actividad física con el grupo de amigos.
- V. Valorar la actividad deportiva como una excelente opción de

- conocimiento de otros/as jóvenes en el tiempo libre.
- VI. Disfrutar de los ratos de ocio entre amigos practicando deporte.
- VII. Respetar el entorno en el que se realizan las actividades.

3

RESULTADOS ALCANZADOS

La población juvenil se implica recreando espacios del municipio para otros fines diferentes a los habituales. Es un

programa consolidado que se repite cada año desde hace 14 y que la población lo valora y espera.



DENOMINACIÓN DE LA PRÁCTICA		Plan de Consumo "Aprendiendo a Consumir"
ÁMBITO TERRITORIAL		<i>Supramunicipal</i>
SUJETOS IMPLICADOS	>>> Instituciones Participantes	<i>Mancomunidad de Municipios Marquesado del Zenete</i>
	>>> Grupo de población destinataria	<i>Pueblos que conforman la Mancomunidad del Marquesado y las Jornadas de Consumo dirigidas a los alumnos de Educación Secundaria Obligatoria</i>
ÁREA/S TEMÁTICA/S		<i>Igualdad de Oportunidades, Desarrollo Local y Nuevas Tecnologías</i>
PERIODO DE EJECUCIÓN		<i>Actualidad</i>
TIPO DE PARTICIPACIÓN		<i>Mixta</i>
INSTRUMENTO DE PARTICIPACIÓN		<i>Ciudadanía en general, personal de designación política, personal técnico, escolares, equipos docentes, directores/as y tutores/as de centros escolares, asociaciones de madres y padres de alumnos/as y público en general</i>
RECURSOS EMPLEADOS	>>> Humanos	<i>Asesora Jurídica y Técnico de Consumo.</i>
	>>> Colaboraciones	<i>Asociaciones de madres y padres de alumnos/as, personas mayores, colectivos locales y población en general</i>
	>>> Económicos	<i>* Aportación mancomunidad: 486,31 € * Consejería de Administración Local y Relaciones Institucionales. * Servicio de Consumo: 2.431,59 €</i>

DATOS DE CONTACTO	>>> <i>Email</i>	<i>mancomunidad@marquesadozenete.es</i>
	>>> <i>Teléfono</i>	<i>958 677 421</i>
	>>> <i>Web</i>	<i>www.marquesadozenete.es</i>

1

BREVE DESCRIPCIÓN DEL PROCESO PARTICIPATIVO

Para el desarrollo del Proyecto "Aprendiendo a consumir" se diseña un programa de campañas informativas y de difusión en materia de consumo que se materializa en una serie de talleres sobre nociones básicas y arbitraje de

consumo y, una intervención comarcal en forma de Jornada formativa de consumo, sobre el uso de la telefonía móvil y uso responsable de Internet y de las redes sociales en Centros Educativos.

2

OBJETIVO/S DEL PROCESO PARTICIPATIVO

I. Acercar a los niños/as (como objetivo principal de internet y de las redes sociales) a la realidad de los hábitos de consumo y la influencia que en ellos ejerce.

II. Crear una conciencia crítica de las ventajas e inconvenientes que estos medios generan en nuestra vida cotidiana.

III. Ser capaz de actuar de forma consciente en la defensa de sus intereses como consumidores formados e informados.

IV. Concienciar a los escolares de que son el público más indefenso ante el intrusismo y la protección de su privacidad en los medios sociales.

3

RESULTADOS ALCANZADOS

En general, el público asistente valora muy positivamente las charlas por el nulo o escaso conocimiento que hay en esta parte de la provincia en materia de consumo, y demandan más campañas informativas y de difusión en materia de consumo. Se demanda un servicio cercano al consumidor donde acudir a solicitar asesoramiento y tramitación de reclamaciones como consumidores y

usuarios dentro de la Mancomunidad de Municipios Marquesado del Zenete. Los equipos docentes y las asociaciones de padres y madres de alumnos/as consideran que es esencial una formación integral en materia de consumo, no sólo del/a alumno/a sino también para la población en general.

DENOMINACIÓN DE LA PRÁCTICA	Plan de Igualdad municipal
ÁMBITO TERRITORIAL	<i>Municipal</i>
SUJETOS IMPLICADOS >>> <i>Instituciones Participantes</i>	* <i>Ayuntamiento de Orce</i> * <i>Asociación de Mujeres</i> * <i>Asociación de Mayores</i> * <i>Asociación Juvenil</i> * <i>Diputación de Granada</i>
>>> <i>Grupo de población destinataria</i>	<i>Población de Municipio de Orce</i>
ÁREA/S TEMÁTICA/S	<i>Igualdad de Oportunidades</i>
PERIODO DE EJECUCIÓN	<i>Finalizada</i>
TIPO DE PARTICIPACIÓN	<i>Mixta</i>
INSTRUMENTO DE PARTICIPACIÓN	<i>Iniciativas individuales y movimiento asociativo.</i>
RECURSOS EMPLEADOS >>> <i>Humanos</i>	* <i>Personal del Ayuntamiento de Orce</i> * <i>Personal de la Diputación Provincial de Granada.</i> * <i>Miembros de colectivos y asociaciones del municipio</i>
>>> <i>Económicos</i>	* <i>Diputación de Granada</i> * <i>Ayuntamiento de Orce</i>



DATOS DE CONTACTO

>>> *Email*

angeles@orce.es

>>> *Teléfono*

958 746 101

1

BREVE DESCRIPCIÓN DEL PROCESO PARTICIPATIVO

El proyecto comienza con la creación de un grupo de trabajo donde participan agentes sociales clave en el municipio, relacionados con aspectos de igualdad de oportunidades, que trabajan en la mejora y planificación de actuaciones municipales.

Este grupo sigue una metodología enfocada en reuniones específicas de trabajo, con colectivos interesados, en las

que se plasman de forma estratégica las actuaciones a llevar a cabo en cada uno de los ámbitos de intervención ó áreas: asociaciones, salud, laboral, etc. A través de a la asistencia de la Diputación de Granada se ofrece asesoramiento técnico y económico en la redacción y ejecución del proyecto de igualdad dentro del ayuntamiento de Orce.

2

OBJETIVO/S DEL PROCESO PARTICIPATIVO

I. Elaborar el Plan de Igualdad entre hombres y mujeres a desarrollar en el municipio de Orce.

II. Plasmar actuaciones específicas relacionadas con la igualdad de género dentro del municipio.

3

RESULTADOS ALCANZADOS

El Plan de Igualdad, aunque aún en redacción, ha permitido la creación de un grupo de trabajo focal, encargado de la detección de necesidades en materia de igualdad de oportunidades en el municipio de Orce. Junto con las tareas previas de elaboración del Plan de Igualdad, se han identificado, para los distintos colectivos e instituciones municipales, los puntos fuertes y débiles a tener en cuenta

a la hora de implantar medidas relacionadas con la mejora de la igualdad de oportunidades en el municipio. Los pasos previos al Plan han constituido un avance en la consecución de medidas tendentes a la puesta en marcha de actuaciones que fomentan la igualdad de género en el municipio.



DENOMINACIÓN DE LA PRÁCTICA		Plenos Participativos: Portal de Teledemocracia
ÁMBITO TERRITORIAL		<i>Municipal</i>
SUJETOS IMPLICADOS		
>>> <i>Instituciones Participantes</i>		<i>Ayuntamiento de Jun</i>
>>> <i>Grupo de población destinataria</i>		<ul style="list-style-type: none"> * <i>Información</i> * <i>Transparencia</i> * <i>Nuevas Tecnologías</i>
ÁREA/S TEMÁTICA/S		<i>Nuevas Tecnologías y Desarrollo Local</i>
PERIODO DE EJECUCIÓN		<i>2001-actualidad</i>
TIPO DE PARTICIPACIÓN		<i>Mixta</i>
INSTRUMENTO DE PARTICIPACIÓN		<ul style="list-style-type: none"> * <i>Derecho de petición</i> * <i>Presentación de quejas y reclamaciones</i> * <i>Consultas populares</i> * <i>Web institucional</i> * <i>Presupuestos paricipativos</i>
RECURSOS EMPLEADOS	>>> <i>Humanos</i>	<i>Personal del Ayuntamiento de Jun</i>
	>>> <i>Económicos</i>	<i>Financiación con fondos propios</i>
DATOS DE CONTACTO	>>> <i>Email</i>	<i>informatica@ayuntamientojun.org</i>
	>>> <i>Teléfono</i>	<i>958 414 411</i>
	>>> <i>Web</i>	<i>www.ayuntamientojun.org</i>

1

BREVE DESCRIPCIÓN DEL PROCESO PARTICIPATIVO

Ante el reto de la utilización de las Tecnologías de la Información y la Comunicación y de su inclusión en la vida cotidiana de un municipio, el municipio de Jun comienza a definir su línea de actuación en el año 1999, emprendiendo varias iniciativas encaminadas a favorecer la integración de las TICs entre la población. Una de esas líneas es favorecer la participación de la población en las decisiones diarias que afectan directamente al ciudadano. La fórmula puesta en marcha comienza por acercar los Plenos Municipales a l@s ciudadan@s, creando la "Teledemocracia Activa", a través de la cual l@s ciudadan@s pueden proponer los puntos del orden del día, en el denominado "Preorden del Día" que después incorpora al Alcalde al Orden del Día oficial.

La forma de comunicación se ha ido adaptando a la tecnolo-

gía disponible en cada momento. En la actualidad l@s ciudadan@s comunican preguntas, sugerencias o propuestas a través de la red social Twitter, a través de @PlenoJun, canal oficial de comunicación oficial establecido desde Septiembre de 2011, lo que permite que los mensajes puedan ser visualizados en tiempo real en la misma sala donde se está realizando la sesión plenaria.

Además todos los plenos son retransmitidos por streaming a través del Portal de Teledemocracia, donde l@s ciudadan@s pueden consultar el orden del día, y las actas de cualquier pleno celebrado, añadiendo una mayor transparencia a toda la gestión realizada por el equipo de gobierno. Se habilita la siguiente dirección como herramienta de participación y difusión de los resultados <http://www.ayuntamientojun.org/pleno2/>.

2

OBJETIVO/S DEL PROCESO PARTICIPATIVO

- Formar a l@s ciudadan@s del municipio de Jun en el uso de herramientas de comunicación actuales, para conseguir una mayor participación. Formación continua en Aula Guadalinfo, continuidad del proyecto pionero en el año 2000 de alfabetización digital.
- Aportar una herramienta específica de uso cotidiano y al alcance de tod@ que proporciona un canal de participación directo en los plenos Municipales y que añade una mayor transparencia a la gestión del equipo de gobierno
- Acercar la administración a la ciudadanía creando un canal de comunicación directo entre el ciudadan@ y cada uno de los integrantes del equipo de gobierno, utilizando la Tuit Administración.

- Dinamizar a la población a través de las TICs, dando al ciudadan@ la oportunidad de sentirse protagonista al sentirse escuchad@ y más cercano a lo que ocurre en su municipio.
- Crear como herramienta de comunicación una red de personas compartiendo información municipal.
- Crear una herramienta de comunicación totalmente gratuita y que incide directamente en una reducción de los costes para conseguir una eficiencia mayor en los servicios públicos prestados.
- Tener ciudadan@s más responsables y más involucrados en el día a día del municipio, y más exigentes a la hora de resolver las incidencias del día a día.

3

RESULTADOS ALCANZADOS

Premios alcanzados con el desarrollo de la iniciativa: Premio Cibersur 2001, 'Computerworld 2002', Premio Comunicar 2004, 'Premio Agesport 2005', Premio Progreso 2010: la tweet-administración 2.0: las redes sociales aplicadas

al ámbito de la administración local y "Premio Dintel-Smart Cities 2012" a la puesta en marcha y desarrollo de app móvil Ayuntamiento de Jun.



DENOMINACIÓN DE LA PRÁCTICA		Te lo decimos en chino: usa el casco
ÁMBITO TERRITORIAL		<i>Municipal</i>
SUJETOS IMPLICADOS	>>> Instituciones Participantes	<ul style="list-style-type: none"> * Ayuntamiento de Jun * Junta de Andalucía
	>>> Grupo de población destinataria	<i>Jóvenes</i>
ÁREA/S TEMÁTICA/S		<i>Juventud</i>
PERIODO DE EJECUCIÓN		<i>Finalización</i>
TIPO DE PARTICIPACIÓN		<i>Mixta</i>
INSTRUMENTO DE PARTICIPACIÓN		<i>Derecho de petición</i>
RECURSOS EMPLEADOS	>>> Humanos	<ul style="list-style-type: none"> * Técnico de Juventud, Policía Local Ing. Informática, Agente de Desarrollo
	>>> Colaboraciones	<i>* Dirección General de Tráfico Granada</i>
	>>> Económicos	<i>* 4.000 € (80% Junta de Andalucía 20% Ayuntamiento de Jun)</i>

DATOS DE CONTACTO	>>> Email	<i>deportes@ayuntamientojun.org</i>
	>>> Teléfono	<i>958 414 411</i>
	>>> Web	<i>www.ayuntamientojun.org</i>

1

BREVE DESCRIPCIÓN DEL PROCESO PARTICIPATIVO

El Plan de Comunicación y Marketing ha definido su público objetivo entre colectivos juveniles. Se ha implicado a la juventud invitándoles a grabar un pequeño fragmento de video (con cámara de fotos, telefonía móvil, etc.) en el que se vea como se reprueba alguna acción realizada por algún joven del municipio relacionada con la seguridad

vial (uso del casco, comportamiento como peatón, etc). Estos videos fueron valorados y proyectados en acto público durante las fiestas municipales. Los videos que reunieron un mayor contenido educativo, más originales y/o resuman mejor el espíritu de la campaña se les hizo entrega de un casco de moto integral.

2

OBJETIVO/S DEL PROCESO PARTICIPATIVO

I. Concienciar al colectivo juvenil del municipio de la responsabilidad que asumimos al salir a la vía pública.
II. Fomentar el uso del casco en los desplazamientos realizados en ciclomotor y motocicleta.

III. Promover un estado de constante prevención como forma vital de prevención de accidentes.
IV. Favorecer un espíritu crítico en cuanto al comportamiento irresponsable de iguales.

3

RESULTADOS ALCANZADOS

Este proyecto obtuvo el premio PROGRESO 2010. Dada la originalidad de la campaña, tuvo un alto grado de integración y calado entre la población juvenil.

5 Conclusiones

Las administraciones públicas, en continuo proceso de cambio y adaptación en sus relaciones con la ciudadanía, incorporan actuaciones que favorecen el desarrollo local de los municipios y las provincias, a través de nuevos instrumentos normativos, planes y programas tendentes a fomentar la concertación territorial entre organismos, y entre estas y la ciudadanía, y a través de actuaciones que fomenten la participación ciudadana en la vida política, social y económica del ámbito local.

La justificación y la necesidad de este continuo cambio y adaptación se ve facilitada, en parte, por las siguientes reseñas y competencias normativas:

La Constitución Española atribuye al Estado una descentralización en materia de competencias y regímenes de actuación, lo que permite que los poderes públicos estén organizados a través de un ámbito local, provincial, autonómico y estatal, con atribuciones diferenciadas. Igualmente, desde la Constitución también se atribuye al ámbito local la competencia exclusiva para legislar en materia jurídica, atribución que se ve ma-

terializada posteriormente con la entrada en vigor de la Ley 7/1985 de 2 de abril, Reguladora de Bases de Régimen Local.

La Ley 57/2003, de 16 de diciembre, de medidas para la moderación del gobierno local, en virtud de las competencias atribuidas al Estado por la Constitución Española, establece la incorporación de nuevos instrumentos legales para la participación.

Concertación Territorial y Participación Ciudadana son dos conceptos relacionados, ambos procesos se ven favorecidos, en otros contextos normativos, por la legislación de Transparencia, el anteproyecto de Ley Andaluza de Participación Ciudadana, la legislación del Voluntariado o la Ley Orgánica 1/2001 Reguladora del Derecho de Asociación.

Así, la Ley 1/2014 de 24 de junio de Transparencia Pública de Andalucía pretende facilitar el conocimiento de la información relativa a la actividad administrativa a la ciudadanía, de forma que permita conocer la actividad y gestión pública.

El actual anteproyecto de la Ley de Participación Ciudadana de Andalucía, entre sus pilares básicos y principales objetivos, cita en su artículo 37 el fortalecimiento de la sociedad civil y el fomento del asociacionismo; y fundamenta su contenido a través de los siguientes principios básicos de actuación: Universalidad, Transversalidad, Transparencia, Gobernanza Democrática, Principio de eficacia en el ejercicio de la participación ciudadana y Principio de accesibilidad, entre otros. Concretamente el art. 37 está relacionado con Asuntos objeto de consulta, *detallando que las consultas reguladas en el título al que pertenece este artículo podrán plantearse exclusivamente sobre aquellos asuntos de interés público de la respectiva competencia de la Administración Pública convocante, sobre cuestiones que estén motivadas por el ejercicio de dicha competencia y que tengan relevancia individual y colectiva, para la vida ordinaria del conjunto de la población o de un determinado sector o colectivo de la población.*

Cabe también mencionar leyes como la Ley Orgánica 1/2002 de 22 de marzo, reguladora del Derecho de

Asociación o la Ley 7/2001, de 12 de julio, del Voluntariado, donde se menciona la necesidad de aplicar transparencia y participación en las relaciones administración-ciudadanía, así como la construcción de un movimiento asociativo organizado, teniendo en cuenta la segregación y competencias territoriales (consejos a nivel andaluz, consejos provinciales o consejos locales).

La Publicación de Buenas Prácticas en Concertación Territorial y Participación Ciudadana intenta consolidar y reforzar todas estas premisas y objetivos, reflejando y dando a conocer instrumentos y espacios que pretenden crear un nexo de unión entre las instituciones y la ciudadanía.

La publicación permite reflejar instrumentos de participación e instrumentos de colaboración y cooperación entre entidades, que han fomentado la participación ciudadana y han repercutido, de un modo u otro, en el desarrollo local de los municipios y de la provincia.

AGRADECIMIENTOS:

Agradecimientos a todas las organizaciones que han colaborado en la realización de esta publicación, en especial, a las instituciones, ayuntamientos, asociaciones y a los agentes socioeconómicos de la provincia de Granada.

Publicación de

BUENAS PRÁCTICAS

en Concertación Territorial y Participación Ciudadana